



2014 - 2017
Informe Cierre y
Transición de Gobierno

DIRECCIÓN ADJUNTA DE
RENTAS ADUANERAS



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



NOTA ACLARATORIA

Este documento se elaboró con información disponible y proporcionada por los departamentos de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA). Los datos históricos se han visto reducidos especialmente en las áreas de apoyo, las cuales se han perdido en los distintos procesos de transformación de esta Institución; por lo que se ha hecho mayor énfasis en el año 2017.

ÍNDICE

1.	ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	5
1.1.	MISIÓN	5
1.2.	VISIÓN	5
1.3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	5
1.4.	VALORES.....	6
2.	ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS	7
3.	INTRODUCCIÓN	10
4.	ANTECEDENTES.....	12
5.	RESUMEN EJECUTIVO	13
6.	MARCO LEGAL	16
7.	TÉCNICO INSTITUCIONAL	19
7.1.	LOGROS INSTITUCIONALES	19
7.1.1.	<i>Logros Institucionales Estratégicos.....</i>	<i>19</i>
7.1.1.1.	Impacto de las Recaudaciones Tributarias Aduaneras en la Economía.....	19
7.1.1.2.	Implementación de la Unión Aduanera entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras.	21
7.1.1.3.	Afinamiento de la Selectividad.....	22
7.1.2.	<i>Logros Institucionales Operativos.....</i>	<i>23</i>
7.1.2.1.	Mejoramiento de Infraestructura Productiva	23
7.1.2.2.	Modernización de la Infraestructura Tecnológica.....	26
7.1.2.3.	Mapa de Procesos Aduaneros.....	26
7.1.2.4.	Reglamento de Nacionalización de Mercancías Producidas para el Régimen ZOLI	27
7.1.2.5.	Reglamento para la Figura de Recinto Aduanero.....	27
7.1.2.6.	Implementación del Nuevo Modelo de Fiscalización para el Control, Ingreso y Comercialización de Combustibles.	27
7.1.3.	<i>Fortalecimiento Institucional</i>	<i>28</i>
7.1.3.1.	DARA Alcanza Rango Institucional	28
7.1.3.2.	Incorporación al Fideicomiso Centro Cívico Gubernamental	28
7.1.3.3.	Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre DARA COPRISAO y la Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE).	29
7.1.3.4.	Convenio de Colaboración y Cooperación DARA-Programa Honduras 2020.	29
7.1.3.5.	Elaboración de Presupuesto Unión Aduanera Honduras – Guatemala.....	29
7.1.3.6.	Inicio de la Elaboración de Manual de Procedimiento de Recepción de Garantías Bancarias para las Empresas Acogidas a los Regímenes Especiales.....	30
7.1.3.7.	Formulación de Anteproyecto de Presupuesto para el año 2018.	30
7.2.	PROBLEMÁTICA DEL SERVICIO ADUANERO	30
7.2.1.	<i>Área de Infraestructura Física</i>	<i>30</i>
7.2.2.	<i>Área Tecnológica.....</i>	<i>31</i>
7.2.3.	<i>Área Operativa y Técnica</i>	<i>31</i>
7.2.4.	<i>Área Recursos Humanos</i>	<i>32</i>
7.3.	PROYECTOS INSTITUCIONALES.....	33
7.3.1.	<i>Proyectos Aduaneros 2014-2016</i>	<i>33</i>
7.3.2.	<i>Proyectos Financiados con Fondos Propios.....</i>	<i>34</i>
7.3.3.	<i>Proyectos implementados con Apoyo de Fondos de Otros Organismos</i>	<i>35</i>
7.4.	INFORMES.....	37
7.5.	RELACIONES Y COMPROMISOS CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES.....	38

8.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	43
8.1.	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017-2018	43
8.1.1.	<i>Presupuesto del año 2017.....</i>	43
8.1.1.1.	Categoría Programática.....	43
8.1.1.2.	Grupo de Gasto	44
8.1.1.3.	Fuente	45
8.1.2.	<i>Anteproyecto Presupuesto del Año 2018.....</i>	45
8.1.2.1.	Categoría Programática.....	46
8.1.2.2.	Grupo de Gasto y Fuentes de Financiamiento	46
8.1.3.	<i>Situación Saldos Cuentas Bancarias.....</i>	47
8.1.4.	<i>Inventario de Bienes.....</i>	48
9.	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.....	50
9.1.	LOGROS EN RECURSOS HUMANOS	51
9.1.1.	<i>Firma de Convenios.....</i>	51
9.1.2.	<i>Concurso Público.....</i>	51
9.1.3.	<i>Fortalecimiento de Capacidades.....</i>	52
9.1.4.	<i>Planilla de personal permanente y por contrato</i>	52
9.1.5.	<i>Acciones Prioritarias en Recursos Humanos</i>	54
9.1.6.	<i>Actividades Administrativas de Recursos Humanos</i>	55
9.1.7.	<i>Inventario General de Demandas Activas Promovidas contra DARA (Estado de Honduras).....</i>	56

1. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1.1. MISIÓN

Garantizar la facilitación del comercio, la recaudación y la seguridad, mediante un control eficiente, utilizando las mejores prácticas a fin de contribuir al aumento y la dinamización de la actividad económica del país.

1.2. VISIÓN

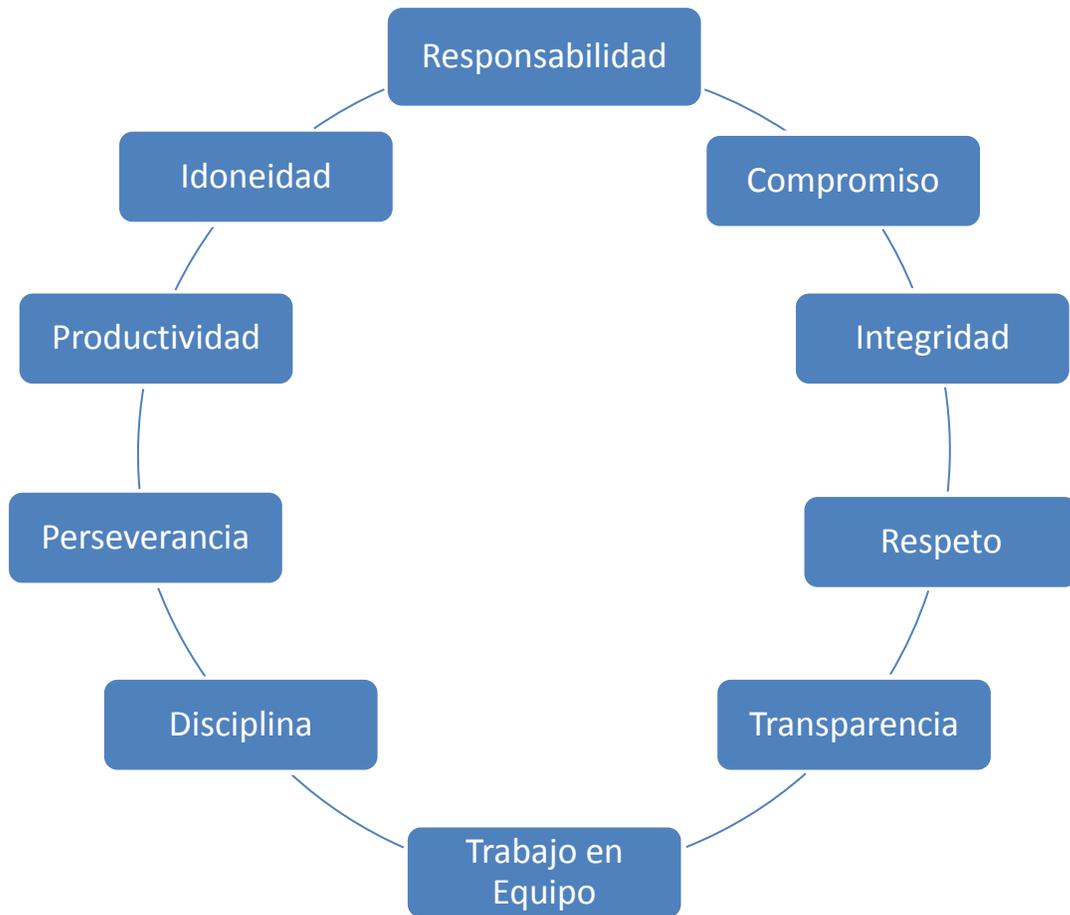
Ser una institución eficiente y transparente, capaz de liderar la transformación del comercio exterior del país, contando con recursos humanos calificados y comprometidos y los medios tecnológicos adecuados para una gestión aduanera moderna y competitiva.

1.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Incrementar la recaudación tributaria aduanera con prestación de servicios ágiles y oportunos para contribuir en el desarrollo económico y social de Honduras.

Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones aduaneras, a fin de disminuir la defraudación fiscal.

1.4. VALORES



2. ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

SIGLA	CONCEPTO
ACPV	Aporte y Conservación al Patrimonio Vial.
AFC	Acuerdo de Facilitación de Comercio.
ARSA	Agencia de Regulación Sanitaria.
ATIC	Agencia Técnica de Investigación Criminal.
BANRURAL	Banco de Desarrollo Rural.
BCH	Banco Central de Honduras.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
CAPTAC-DR	Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.
CAUCA	Código Aduanero Uniforme Centroamericano.
CNBS	Comisión Nacional de Banca y Seguros.
CCM	Centro de Control y Monitoreo.
CIPLAFT	Comisión Interinstitucional para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
COALIANZA	Comisión para la Promoción de la Alianza Pública Privada.
COHEP	Consejo Hondureño de la Empresa Privada.
COMALEP	Convenio Multilateral de Aduanas de América Latina, España y Portugal.
COPECO	Comité Permanente de Contingencias.
COPRISAO	Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio.
CPAT	Comisión Presidencial Administración Tributaria.
CSI	Container Security Initiative. (Iniciativa del contenedor seguro).
DARA	Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.
DEI	Dirección Ejecutiva de Ingresos.
DGA	Dirección General de Aduanas (El Salvador).
DGMM	Dirección General de la Marina Mercante.
DNII	Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia.
DUA	Declaración Única Aduanera.
DVA	Declaración del Valor Aduanero.

SIGLA	CONCEPTO
ENP	Empresa Nacional Portuaria.
FYDUCA	Factura y Declaración Única Centroamérica.
FIDE	Fundación para la Inversión y Desarrollo de las Exportaciones.
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica.
GANSEG	Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad.
GATT	General Agreement on Tariffs and Trade (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio).
INJUPEMP	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
IVA	Impuesto al Valor Agregado a las importaciones.
MGR	Módulo de Gestión de Riesgos.
MP	Ministerio Público.
OEA	Operador Económico Autorizado.
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria.
OMA	Organización Mundial de Aduanas.
OPC	Operadora Portuaria Centroamericana.
PMACO	Proyecto de Modernización de Aduanas y Comercio Transfronterizo.
PGR	Procuraduría General de la República.
PETROA	Petróleos de Roatán.
RECAUCA	Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano.
RFID	Plan Piloto de Registro de Medios de Transporte (Dispositivos de Radio Frecuencia).
RIT	Régimen de Importación Temporal.
SAR	Servicios de Administración de Rentas.
SARAH	Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras.
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria.
SDE	Secretaría de Desarrollo Económico.
SEFIN	Secretaría de Finanzas.
SENASA	Secretaría de Agricultura y Ganadería.
SEPA	Servicio de Protección Agropecuaria.

SIGLA	CONCEPTO
SERNA	Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente.
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana.
STDH	Tasa de Servicios de Transporte de Datos de Hondutel.
TIM	Tránsito Internacional de Mercancías.
TSC	Tribunal Superior de Cuentas.
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.
UTEC	Unidad Tecnológica (pertenece a FIDE).
ZOLI	Zonas Libres.

3. INTRODUCCIÓN

Las recientes coyunturas de las relaciones comerciales de Honduras a nivel internacional, han generado un impacto sobre el volumen de las importaciones y exportaciones, en este proceso las aduanas cumplen un papel importante actuando como entes reguladores y de control en el comercio.

La Dirección Adjunta de Rentas Aduanera tiene dentro de sus funciones principales aplicar la normativa sobre la materia, comprobar su correcta aplicación recaudar los tributos, así como facilitar y controlar el comercio internacional, siendo uno de sus objetivos principales el de alcanzar los niveles más altos en relación a la facilitación aduanera y las prácticas internacionales correspondientes al comercio exterior por los diferentes tráficos (terrestre, aérea y marítima), invirtiendo en obras de infraestructura, equipos tecnológico y mejoras en la logística en general; optimizando para ello los recursos disponibles como ser: Talento, logísticos, tecnológicos y de infraestructura; que permitan la obtención de las metas asignadas año con año.

El presente informe contiene un compendio de actividades llevadas a cabo por DARA para el período 2014-2017; dividiéndolo en tres grandes capítulos: ***Técnico Institucional, Gestión Administrativa y Administración de Personal.***

En el primer capítulo se describe el informe: ***“Técnico Institucional”***, que contiene la normativa legal aplicada en el país en términos aduaneros, teniendo su cumplimiento en las distintas Aduanas por parte de la autoridad aduanera correspondiente.

Durante los últimos cuatro años se han alcanzado logros institucionales significativos, dividiendo estos en estratégicos y operativos, acordes con la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos Institucionales, así como contribuir con las metas plasmadas en la Visión de País, Plan de Nación y Plan de Gobierno.

En lo referente a los logros estratégicos se muestran datos de relevancia para el país como ser: la Recaudación Tributaria Aduanera, Implementación de la Unión Aduanera Honduras-Guatemala, Afinamiento a la Selectividad; dejando dentro de los logros operativos el Mejoramiento de la Infraestructura de las Aduanas, Modernización Tecnológica y todo lo relacionado con el Fortalecimiento Institucional (convenios, reglamentos, capacitaciones, entre otros).

Como institución responsable buscando la mejora continua, se identifica la problemática del servicio aduanero, fundamental para la toma de decisiones en temas de fortalecimiento institucional, (recursos humanos, infraestructura, medidas de control y regulación entre otras).

Mediante proyectos de infraestructura e informáticos, generados por diferentes fuentes de financiamientos (fondos propios o cooperación de organismos nacionales e internacionales), se espera fortalecer y modernizar las operaciones facilitando con ello el comercio hacia otros países.

Asimismo, se detallan los informes que deben trascender de la institución con el fin de hacer transparentes las operaciones llevadas a cabo por los operadores de comercio, cumpliendo con las obligaciones para diferentes entes u organismos. Es importante describir las diferentes relaciones y compromisos con Instituciones Nacionales e Internacionales que mantiene DARA, siendo estas intervenciones de tipo regulatorias, asistencias técnicas, supervisión y control entre otras.

En el segundo capítulo del documento, se encuentra todo lo concerniente a la **“Gestión Administrativa”** de la institución, conteniendo datos como Presupuesto del año 2017, el ante proyecto año 2018, análisis de las **cuentas bancarias de la institución**, así como, el **inventario de los bienes muebles** que se encuentran en un proceso de adjudicación.

Finalmente, en el tercer capítulo del documento, se expresa todo lo relacionado a la **“Administración de Personal”** por parte de la institución, siendo uno de los recursos importante para la operatividad del servicio aduanero, presentando avances en la creación de mejores condiciones para los empleados.

4. ANTECEDENTES

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras ha pasado por diferentes cambios desde su creación, adaptándose a los procesos de modernización y compromisos adquiridos por el Estado, su antecedente más lejano lo encontramos en lo que se denominó como Dirección General de Rentas, que posteriormente se convirtió en Dirección General de Aduanas y Tributación Indirecta y no fue sino hasta el Primero de julio de 1956 que se creó mediante Decreto Ley N° 254 como Dirección General de Aduanas, dependiendo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hoy conocida como Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN). A finales de 1957, cambia su nombre y da paso al surgimiento de la Dirección General de Aduanas y Rentas Internas.

Para finales de 1994 y mediante Decreto Ejecutivo No. 159-94, se decide unificar las direcciones generales antes descritas y crear la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) como un organismo desconcentrado de la SEFIN, asumiendo la administración, control, fiscalización y cobro de todos los ingresos tributarios, consolidándose en el manejo de los tributos tanto interno como los impuestos aduaneros.

Trascurridos diez años de su creación, la DEI presentó varias debilidades en su estructura los cuales no se adaptaban a los estándares y compromisos de país en materia de recaudación, control y manejo de los tributos, por lo que en el 2004 se decide reforzar el funcionamiento de la institución mediante la elaboración de un marco legal: “Ley de Estructuración de la Administración Tributaria” (Decreto Legislativo No. 216-2004) y su “Reglamento Interno de La Dirección Ejecutiva de Ingresos” (Acuerdo Ejecutivo No. 397-2005) adaptando las medidas administrativas que permitieran frenar el acelerado deterioro experimentado por la institución y así mismo fortalecer los ingresos fiscales y proveer una atención ágil y oportuna a los contribuyentes.

Considerando que el poder ejecutivo, tiene la facultad para tomar las medidas necesaria para la facilitación del comercio y la conducción de estrategias que permitan alcanzar los planes, políticas y proyectos que benefician al país; se determinó, mediante Decreto Ejecutivo PCM-082-2015 del 10 de febrero del 2016, escindir la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y adscribirla a la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), transfiriéndole los recursos del presupuesto, así como todas las acciones y derechos que le correspondían.

Para el mes de noviembre del 2016, DARA es objeto de una nueva directriz con miras a la integración de tráfico comercial de la región de acuerdo a políticas de globalización creándose para tal efecto la Comisión para Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO), quien tiene como objetivo la modernización del sistema aduanero de Honduras. Mediante Decreto Ejecutivo N° PCM 012-2017 vigente a partir del 02 de febrero, 2017 SEFIN es facultada para afectar el presupuesto del Servicio Aduanero cubriendo los gastos de operación y funcionamiento del primer trimestre del ejercicio fiscal 2017, finalmente en el mes de marzo de 2017 mediante el Decreto Ejecutivo N° PCM-007-2017, DARA se separa de SEFIN y alcanzó el rango de institución desconcentrada, número 038, de la Secretaría de la Presidencia.

5. RESUMEN EJECUTIVO

Como resultado del compromiso que tiene el Estado con la transparencia y facilitación del comercio, el Servicio Aduanero presenta el Informe de Gestión para dar a conocer la actividad recaudatoria, presupuestaria, aduanera y de fiscalización realizada por la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) correspondiente al período fiscal 2014 – 2017.

En un contexto general durante este período, se han presentado cambios drásticos en el entorno institucional que llevaron a escindir a DARA de la liquidada Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI); temporalmente fue adscrita a la Secretaría de Finanzas, finalmente bajo la dirección de la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO), alcanzó el rango de institución desconcentrada, número 038, de la Secretaría de la Presidencia mediante Acuerdo Ejecutivo PCM-007-2017 publicado en fecha 21 de marzo de 2017.

Pese a las dificultades de la transición de la institución, la operatividad del Sistema Aduanero se ha logrado mantener estable; con las nuevas directrices ejecutadas a través de la COPRISAO se han optimizado los niveles de servicio, simplificando procesos y agilizado trámites, facilitando así el acceso a mercados internacionales y mejorando la competitividad de las empresas hondureñas, lo anterior evidenciado en la rebaja de los tiempos de despacho de mercancías de 24.72 a 14.64 horas por Declaración Única Aduanera (DUA) tramitada, todo basado en el amplio marco legal fundamento del Servicio Aduanero.

Como parte de la gestión realizada por las autoridades, se presentan los logros institucionales estratégicos y operativos, la gestión administrativa, de recursos humanos, técnica - institucional, los proyectos institucionales, informes, relaciones y compromisos adquiridos con organismos e instituciones.

La recaudación tributaria aduanera producto de las operaciones del comercio internacional es de alta relevancia, presentando un repunte año con año, al pasar de L. 27,469.7 Millones de Lempiras corrientes (M) para el año 2014 a L. 35,594.4 M en el año 2016; identificando que las administraciones de aduanas que generan el mayor porcentaje de participación son: Aduana Puerto Cortés con un promedio anual de 37.6 %, (esperando que con la implementación de la Unión Aduanera este indicador aumente), Aduana La Mesa con un porcentaje de 14.2 %, Aduana El Henecán con un 10.9%, la Aduana Toncontín con un 10.6% y el restante 26.7% distribuido en el resto de las Aduanas a nivel nacional.

La Recaudación ha contribuido a la conformación de la producción nacional de 6.6% en el año 2014, llegando a un 7.2% para el año 2016.

En el mes de junio de 2017 se logra la implementación de la Unión Aduanera entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras, constituyendo un hecho histórico que marca la primera unión de este tipo en el Continente Americano; para lograr tal fin el personal de DARA ha participado en mesas técnicas durante todas sus etapas, y en funcionamiento con su personal operativo en los Puntos de Control Integrado como ser Corinto, El Florido y Agua Caliente.

Con la Unión Aduanera se busca facilitar el comercio mediante el libre tránsito de las mercaderías y personas entre ambas repúblicas, poniendo a disposición más de 6,500 productos que conforman el intercambio comercial; generando empleo e inversión, asimismo reduciendo los tiempos y costos de despacho.

A efecto de brindar un servicio moderno, ágil y de calidad en un entorno de comodidad para los operadores de comercio, se han llevado a cabo diferentes trabajos de infraestructura física y tecnológica en algunas administraciones de aduanas como ser: Puerto Cortés, Toncontín, La Fraternidad, El Florido, La Ceiba, Agua Caliente y El Amatillo. Siendo los de mayor relevancia los realizados en la Aduana de Puerto Cortés que ha logrado una ampliación en su edificación y la construcción de un nuevo Laboratorio Aduanero anexo al ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, beneficiando con esto a las aduanas ubicadas en la Zona Nor-occidental del país.

En búsqueda de un mejor manejo del servicio aduanero en sus etapas de control previo, durante y posterior, para el año 2014 en apoyo de consultores del Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) se llevó a cabo el levantamiento de los principales pilares que se concentran en el servicio aduanero, logrando con ello la creación del primer “Mapa de Procesos Aduaneros”.

En el año 2015 y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se logra la “Implementación del Nuevo Modelo de Fiscalización para el control, ingreso y comercialización de combustibles”, por ser los combustibles un importante generador de ingresos en tema de recaudación aduanera, se debe mantener un constante control que permita reducir la evasión fiscal por este rubro.

COPRISAO, continúa trabajando en su proceso de modernización, manteniendo proyectos ambiciosos en temas de infraestructura y otros; algunos ya han sido iniciados siendo necesario darles seguimiento como “El plan Piloto de registro de medios de transporte en la plataforma RFID”, “Desarrollo de sistema de recaudación en línea”, así como otros están próximos a iniciar “Operador económico autorizado”, “Ventanilla Única interinstitucional”, Unión Aduanera Honduras-El Salvador entre otros.

En su mayoría los proyectos planteados corresponden a la parte tecnológica esperando que estos vengan a facilitar la operatividad de las diferentes áreas reflejando mejores tiempos de respuesta para los beneficiarios del servicio aduanero. Cabe mencionar que estos proyectos se realizaran por medio de fondos propios y/o apoyo de organismos nacionales e internacionales.

Por la magnitud de las operaciones que encierra todo el servicio aduanero, es importante mencionar las relaciones que se tienen con diferentes organismos e instituciones nacionales e internacionales que brindan intervenciones de tipo regulatorias, asistencias técnicas, supervisión y control fundamentales para salvaguardar la Seguridad Nacional del país.

Como parte de la gestión administrativa, a partir del mes de abril 2017 se le asignó a la institución un presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 por la cantidad de **215.7 M**, ampliado con la incorporación de Fondos Propios (canon operacional y transporte de datos), alcanzando un presupuesto vigente de **L. 421.6 M**; llevando al final del tercer trimestre una ejecución de **L.211.3 M**, para el anteproyecto 2018 se solicitó un presupuesto de **L. 597.3 M**.

El presupuesto de la institución está estructurado por: Categoría Programática, Grupo de Gasto y Fuente de Financiamiento; teniendo para el año 2017 un único **programa No. 11 denominado “Servicios de Administración Aduanera”** conformado por cinco actividades logrando ampliar en el anteproyecto presentado del período fiscal 2018 a tres programas, teniendo así una estructura presupuestaria acorde a las nuevas estrategias a implementar por parte de las autoridades en miras de reformar el sistema aduanero.

Los grupos de gastos para el año 2017 son: Grupo 100 “Servicio Personales”, grupo 200 “Servicios no Personales” grupo 300 “Materiales y Suministros”, grupo 400 “Bienes Capitalizables” y por último encontramos al grupo 500 “Transferencias y Donaciones” además teniendo las fuentes de financiamiento mediante tesoro nacional y fondos propios, manteniéndose esta misma estructura para el año 2018.

Como parte del fortalecimiento institucional en el área de recursos humanos, se han logrado convenios con instituciones como: Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) y Cooperativas de Ahorro y Crédito, obteniendo beneficios para los empleados y funcionarios de la institución; Asimismo, para mejorar las capacidades y desempeño laboral se impartieron charlas de motivación en temas como: “Control y manejo del estrés”, “Liderazgo como Inteligencia Emocional”, “Trabajo en Equipo”, “Comunicación Efectiva” e Informativas de Salud.

Dentro del principio de transparencia y alineado al objetivo 4 de Visión de País, Plan de Nación y el Plan Estratégico de Gobierno; se llevó a cabo el proceso de Concurso Público 2017 para contratación de personal de Regímenes Especiales y Administración de Aduanas, para cubrir las plazas con personal altamente capacitado.

6. MARCO LEGAL

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras aplica un marco legal amplio que es la base regulatoria sobre la cual la institución construye y determina el alcance y naturaleza de la participación en los diferentes temas del sector aduanero; los que se detallan a continuación:

Acuerdo / Código / Ley / Reglamento

- Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994.
- Acuerdo No. 11-C-2016 Creación de Comisión Liquidadora DEI (CPAT).
- Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA).
- Código Penal de Honduras.
- Código de Trabajo.
- Código Tributario de Honduras.
- Constitución de la República de Honduras.
- Decreto Ejecutivo No. PCM 082-2015, Escisión de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).
- Decreto Ejecutivo No. PCM 083-2015, Liquidación de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).
- Decreto Ejecutivo No. PCM 083-2016, Creación de la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO).
- Decreto Ejecutivo No. PCM 171-2016, Disposiciones Generales del Presupuesto 2017.
- Decreto Ejecutivo No. PCM 012-2017, Afección al Presupuesto del Servicio Aduanero.
- Decreto Ejecutivo No. PCM 007-2017, Transición de la Institucionalización de la Nueva Administración de Aduanas otorgando facultades, atribuciones y obligaciones a la DARA con presupuesto propio.
- Ley Contra el Financiamiento del Terrorismo.
- Ley de Aduanas.
- Ley de Contratación del Estado.
- Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público.
- Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público.
- Ley de Incentivos al Turismo.
- Ley Orgánica del Presupuesto.
- Ley de Procedimiento Administrativo.
- Ley de Servicio Civil de Honduras.
- Ley Especial Contra el Lavado de Activos.

Acuerdo / Código / Ley / Reglamento

- Ley General de Transporte de Honduras.
- Reglamento a la Ley Zonas Libres-Decreto No. 356-1976.
- Reglamento al Régimen de Importación Temporal: Decreto No. 37-20 diciembre 1984 y sus reformas Decreto No. 8-1985, Decreto No. 190-86, Decreto No. 545-87, Decreto No. 100-94.
- Régimen Especial Laboral de la Carrera Administrativa y Aduanera.
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Reglamento de los Almacenes Generales de Depósitos.
- Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA).
- Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo.
- Reglamento General de la Ley de Transporte Terrestre.
- Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional.
- Reglamento General de Sustancias Agotadoras de Ozono-Según Acuerdo Ejecutivo No. 006-2012.
- Entre otros.

TÉCNICO INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN ADJUNTA DE
RENTAS ADUANERAS



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



7. TÉCNICO INSTITUCIONAL

7.1. LOGROS INSTITUCIONALES

7.1.1. Logros Institucionales Estratégicos

La Institución (038), tiene como fin primordial la generación de ingresos a través de la recaudación de la tributación aduanera, siendo una de las fuentes de ingresos que más contribuyen a programas y proyectos encaminados a potenciar el desarrollo socioeconómico del país.

El quehacer de DARA se encuentra alineado a la planificación estratégica nacional de mediano y largo plazo; descritos en los Planes Sectoriales, Plan de Gobierno, Plan de Nación y Visión de País; así como de manera indirecta, se alinea a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

En ese sentido, a continuación, se describen los principales logros obtenidos en materia de la gestión técnica institucional 2014 – 2017:

7.1.1.1. Impacto de las Recaudaciones Tributarias Aduaneras en la Economía

La recaudación tributaria aduanera del país ha tenido un repunte año con año, al pasar de L. 27,469.7 Millones de Lempiras corrientes (M) para el año 2014 a L. 35,594.4 M en el año 2016. La recaudación está conformada como promedio anual por un 89.5% por Impuestos Internos recaudados en aduanas y 10.5% por Derechos Arancelarios (aranceles al comercio exterior).

En términos de participación ha contribuido con la recaudación a la conformación de la producción nacional (PIB) de 6.6% en el año 2014 (5.9 % Impuestos internos recaudados en aduanas, 0.7% Derechos Arancelarios), llegando a un 7.2% para el año 2016 (6.4 % impuestos internos recaudados en aduanas, 0.8 derechos arancelarios),

**Cuadro No. 1: Recaudación Tributaria Aduanera 2014 – 2017
(Millones de Lempiras Corrientes y Porcentajes)**

Descripción	2014		2015		2016		2017*
	Recaudado	Aporte al PIB	Recaudado	Aporte al PIB	Recaudado	Aporte al PIB	Recaudado
Impuestos internos recaudados en aduanas	24,502.4	5.9%	28,319.9	6.2%	31,605.5	6.4%	25,765.7
Derechos Arancelarios	2,967.2	0.7%	3,550.6	0.8%	3,989.0	0.8%	3,021.5
Totales	27,469.6	6.6%	31,870.5	7.0%	35,594.5	7.2%	28,787.2

Fuente: IT- UPEG / DARA/2017*: enero a septiembre

Las fuentes de recaudación aduanera son: aranceles, impuesto sobre ventas (ISV), impuestos específicos (bebidas alcohólicas, tabaco y cigarrillos, combustible y otros impuestos específicos) y otros impuestos. De estas fuentes el mayor porcentaje de recaudación se obtiene a través del ISV siendo en el año 2014 un porcentaje de contribución total del 50.9%, en el 2015 se obtuvo un 50.7%, en el año 2016 presenta 50.1% y hasta el tercer trimestre del año 2017 el porcentaje es del 49.8%.

Cuadro No. 2: Fuentes de Recaudación Tributaria Aduanera 2014 – 2017
(Millones de Lempiras Corrientes y Porcentajes)

Fuentes	2014		2015		2016		2017*	
	Recaudado	%	Recaudado	%	Recaudado	%	Recaudado	%
Aranceles	2,967.2	10.8%	3,550.6	11.2%	3,989.0	11.2%	3,021.6	10.5%
ISV a las Importaciones	13,976.7	50.9%	16,141.8	50.7%	17,833.3	50.1%	14,333.0	49.8%
Bebidas alcohólicas, tabaco y cigarrillos, combustibles	9,435.6	34.3%	10,722.1	33.6%	12,322.7	34.6%	10,063.0	35.0%
Impuestos específicos	608.9	2.2%	710.0	2.2%	863.4	2.4%	785.8	2.7%
Otros Impuestos	481.2	1.8%	745.9	2.3%	586.0	1.7%	583.9	2.0%
Total Recaudación	27,469.7	100.0%	31,870.5	100.0%	35,594.4	100.0%	28,787.2	100.0%

Fuente: IT- UPEG / DARA/2017*: enero a septiembre

Las Administraciones de Aduanas que generan el mayor monto de recaudación de ingresos a nivel nacional para los años 2014 al 2017 son: en primer lugar, la Aduana Puerto Cortes con un promedio anual de participación de lo recaudado del 37.6 %, esperando que con la implementación de la Unión Aduanera este indicador aumente; en un segundo lugar la Aduana La Mesa con un 14.2 %, Aduana El Henecán con un 10.9%, la Aduana Toncontín con un 10.6% y el restante 26.7% distribuido en el resto de las Aduanas a nivel nacional.

Cuadro No. 3: Recaudación Tributaria Aduanera por Aduanas 2014 – 2017
(Millones de Lempiras Corrientes)

Aduanas	2014	2015	2016	2017*
Aduana Amapala	-	-	-	0.1
Aduana La Ceiba	124.5	167.0	185.3	87.4
Aduana Puerto Henecán	2,722.3	3,394.0	4,050.5	3,348.6
Aduana Puerto Cortes	10,170.1	11,706.8	13,181.6	11,373.1
Aduana Roatán	47.3	36.8	53.9	55.1
Aduana Tela	1,593.2	1,809.2	1,998.2	1,615.6
Aduana Puerto Castilla	37.8	40.9	25.1	18.0
Aduana La Mesa	3,672.7	4,661.7	5,311.6	4,023.4
Aduana Toncontín	3,474.1	3,387.7	3,580.2	2,648.9
Aduana Agua Caliente	1,125.7	1,350.2	1,425.6	1,151.9
Aduana El Amatillo	1,246.9	1,587.1	1,590.6	1,215.7
Aduana El Florido	1,124.6	1,284.0	1,472.3	1,220.2
Aduana El Poy	974.1	1,165.0	1,392.5	954.4
Aduana La Fraternidad	0.9	0.5	0.5	0.3
Aduana El Guasaule	159.3	216.0	211.3	193.8
Aduana Las Manos	806.7	851.8	914.8	696.9
Aduanas ZOLI/ZIPS	189.5	211.7	200.4	183.9
Total recaudación aduanera	27,469.7	31,870.5	35,594.4	28,787.2

Fuente: IT- UPEG / DARA/2017*: enero a septiembre

Para facilidad de los usuarios del servicio aduanero se proporcionan tres opciones de pago quienes se enuncian según su participación: pagos en ventanillas de aduanas 47.0%, pago electrónico vía internet con un 43.0%, y finalmente el pago en ventanilla bancaria con un 10.0%.

Se espera que se potencialice el “pago en ventanilla bancaria” con la implementación de alianzas con instituciones bancarias según proyectos planteados por la Gerencia de Tecnología Informática (GTI).

7.1.1.2. Implementación de la Unión Aduanera entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras.

Este hecho histórico marca la primera unión Aduanera en el Continente Americano logrando de esta manera un paso fundamental hacia la integración económica regional, proceso iniciado en diciembre de 2014, con el acompañamiento de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), actualmente las Repúblicas de El Salvador y Nicaragua figuran como observadores.



Ilustración 1: Presidente de la República Abg. Juan Orlando Hernández en evento Inauguración de la Unión Aduanera entre las Repúblicas de Guatemala-Honduras.

Con la implementación de Unión Aduanera se busca facilitar las importaciones, los tránsitos de mercaderías y personas, incremento en la generación de empleo e inversión, reducción en los tiempos y costos de despacho; siendo esta una plataforma que permitirá el aumento del comercio, el crecimiento de las cadenas de suministros y el acceso inmediato en la oferta de productos de ambos países sentando las bases para la unificación de la región en materia aduanera.



Ilustración 1.1: Mapa de Unión Aduanera Honduras - Guatemala

Se encuentran a disposición de los beneficiarios más de 6,500 productos que conforman el intercambio comercial, 80% de los cuales tienen libre paso en ambos territorios y están exentos de arancel, teniendo 38 categorías excluidas de libre comercio entre las cuales se destacan: cemento, azúcar, animales vivos, lácteos, calzado usado, ropa y prendería usada, mercancías exceptuadas por diferencias arancelarias en los tratados de libre comercio vigentes en los estados partes.

7.1.1.3. Afinamiento de la Selectividad



A través de la revisión de criterios en el Modelo de Gestión de Riesgos se han obtenidos avances en materia de competitividad, estabilidad macroeconómica y modernización de la infraestructura tecnológica.

Con la implementación del Módulo de Gestión de Riesgo, a partir del año 2014 se ha logrado mantener la aplicación de la selectividad, en canal verde (despacho inmediato), durante el

despacho específicamente en el régimen de importación en un promedio de 66.1% para los años 2014-2016.

Ilustración 2: Inspección en la Aduana de Puerto Cortés por Comisionados Presidenciales de COPRISAO.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, a partir de la gestión de la COPRISAO desde Noviembre de 2016 a la fecha, los tiempos de despacho presentan una disminución muy significativa a través de la revisión de criterios en el Módulo de Gestión de Riesgo, realizado por el “Comité de Riesgo”¹ creados para ese fin.

El mantenimiento de los criterios de selectividad y medidas de control implementadas en el sistema ha conllevado a una mejora del comportamiento de

los obligados tributarios, observándose una baja de las irregularidades registradas en las Declaraciones Únicas Aduaneras (DUA's) presentadas, de un 12.3% en el 2014 a un 10.6% para el 2016 que a la vez se ve reflejado en la disminución de las sanciones aplicadas, estas últimas con un comportamiento descendente de L.224.6 M en el 2014 llegando a L.146.9 M para el 2016.

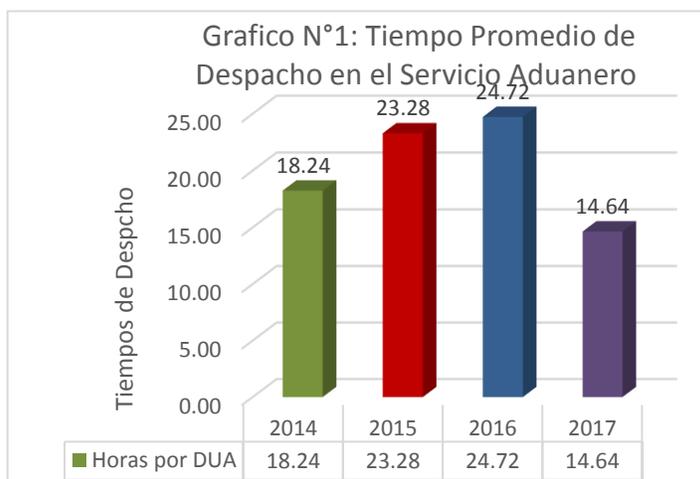


Gráfico 1: Modulo de Gestión de Riesgo-SARAH

¹ Comité de Riesgo de DARA: integrado por representantes de la Dirección Adjunta y de las jefaturas de los departamentos operativos (reactivado en Diciembre 2016).

7.1.2. Logros Institucionales Operativos

7.1.2.1. Mejoramiento de Infraestructura Productiva

Las Aduanas juega un papel fundamental en la competitividad del país, permitiendo la conectividad con mercados nacionales e internacionales; siendo un receptor importante en percepción de ingresos, seguridad nacional e imagen, por lo que se ha buscado la modernización de sus instalaciones que permitan brindar un servicio moderno, ágil y de calidad en un entorno de comodidad para los operadores de comercio y funcionarios del Servicio Aduanero, siendo las acciones realizadas más importantes las siguientes:



Ilustración 3: Antes y después de la remodelación - Aduana de Puerto Cortés

- **Aduana de Puerto Cortés**

Con el objetivo de contar con una aduana moderna y ágil, se realizó la construcción de la infraestructura física de la aduana más importante del país, que incluyó la construcción y equipamiento del Laboratorio Aduanero, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante proyecto No. 2467/BL-HO que comenzó en el año 2014 y finalizó en el año 2016, permitiendo el inicio de operaciones del Laboratorio Aduanero. Con lo anterior, se ha logrado fortalecer los procesos

administrativos agilizando los tiempos de despacho, reducción de tiempos de entrega de resultados y rebaja en costos tanto para la aduana como para los importadores, beneficiando a los importadores que realizan operaciones aduaneras en las aduanas ubicadas en la Zona Nor-occidental del país.



Ilustración 4: Acondicionamiento del laboratorio de Puerto Cortés

De igual forma se autorizó el funcionamiento de los Depósitos Temporales para el manejo de contenedores y carga a granel. La inversión en infraestructura y tecnología contribuyen a la eficiencia y competitividad del puerto, por ende del país y la región.

Puerto Cortés es considerado por la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) como un proyecto regional. Es el principal puerto en cuanto a movimiento de contenedores por el Atlántico; es el único en la región que cuenta con la Certificación CSI (Container Security Initiative), iniciativa diseñada por la aduana de Estados Unidos que busca llevar a cabo un control previo de los contenedores que tienen como destino su territorio.

- **Aduana Toncontín**



Ilustración 5: Nueva área para aforo de contenedores - Aduana de Toncontín

Con la implementación de acciones para elevar los niveles de calidad de servicio al usuario, se realizó la construcción de una nueva área destinada para el aforo de contenedores, asimismo, se amplió el área de recepción y estacionamiento para más de 130 contenedores y vehículos, se habilitó un nuevo predio para depósito, estas obras han impactado de forma positiva en la agilización de los procesos de revisión de contenedores que paso de 4 a 10 unidades diarias inspeccionadas.

Como parte de implementación de las medidas de seguridad aduanera nacional se mejoró las instalaciones con la construcción de muros perimetrales, reparación de portones, construcción de casetas de vigilancia.

Se realizó la instalación de un nuevo cuarto frío para mantenimiento de mercancías perecederas, así como la remodelación de baños públicos y área de bancos.



Ilustración 6: Construcción de muros perimetrales Aduana de Toncontín

- **Aduana La Fraternidad**

Se instaló un container en el predio acondicionado como oficina de Servicios de Protección Agropecuaria (SEPA), mejorando y haciendo eficiente el servicio cuarentenario de los usuarios, asimismo se realizó la reparación de calle principal de la zona primaria del predio.

Mejoramiento de las instalaciones, controles de aseo, jardines botánicos brindando una estructura diferente para transportistas y turistas.

- **Aduana El Florido**

Como parte de las labores de acondicionamiento para la implementación de la Unión Aduanera Honduras-Guatemala y con el objetivo de garantizar los servicios aduaneros que se prestan a todos los usuarios, se construyeron los ductos subterráneos para las instalaciones de los sistemas de comunicación e información, se realizó la instalación de una planta eléctrica, de igual forma se remodeló caseta de facilitación y pintado de fachada externa del edificio.

- **Aduana La Ceiba**

En la gestión del presente gobierno se han realizado obras físicas como ser: la instalación de un transformador de energía eléctrica, adquisición de panel solar y el mejoramiento en el sistema de aguas negras.

- **Aduana Agua Caliente**

Con el objetivo de contar con un puesto aduanero integrado que cumpla con los requisitos necesarios para la implementación de la Unión Aduanera Honduras-Guatemala; se llevaron a cabo labores de acondicionamiento entre las que se destacan: Remodelación del edificio que alberga las oficinas administrativas de la aduana, la cual fue realizada con fondos BID Acuerdo No. 2032/BL-HO; así como, la construcción de paso y muro perimetral, pavimentación de un tramo de carretera de la Zona Primaria, instalación de planta eléctrica, bomba de agua y panel solar para suplir las interrupciones servicios básicos que constantemente se dan en la zona, así mismo, mobiliario y equipo de oficina.

- **Aduana El Amatillo**

Durante la gestión 2014-2017, se construyeron los andenes de inspección para facilitar la verificación física de las mercancías en el proceso del despacho aduanero. Se culminó la construcción de la calle ubicada en la zona primaria a fin de mejorar el despacho de las unidades de transporte en Régimen de Transito Internacional de Mercancías (TIM), evitando el congestionamiento vial de unidades en el paso de la aduana.

En el marco de la suscripción de carta de interés entre DARA y el proyecto regional de USAID para comercio y alianzas de mercado y la Secretaria de Desarrollo Económico se han efectuado las actividades siguientes: Instalación de dispositivos de Radio Frecuencia (RFID), Iniciativa de energía limpia en eficiencia energética y energía renovable (Instalación y puesto en marcha del alumbrado Exterior e interior y del sistema solar fotovoltaico, renovación e instalación de 8 aires acondicionados).

7.1.2.2. Modernización de la Infraestructura Tecnológica

Con el fin de implementar medidas y soluciones tendientes a incrementar la competitividad, la facilitación del comercio y controles aduaneros, con énfasis en la mejora continua de las operaciones llevadas a cabo por el servicio aduanero, se han logrado avances en temas transparencia, tecnología y de modernización institucional.

Para el año 2015, se creó la herramienta tecnológica denominada “*Índice Electrónico Arancelario*” iniciando con una base de datos de 495 productos llegando a ampliarse para el año 2017 a 840 productos, disponible para consultas al público en general e incorporada en la página web; la creación de la herramienta tiene como objetivo primordial facilitar la correcta clasificación arancelaria de los productos detallando información como ser: inciso arancelario, imagen gráfica y fundamentos legales de la clasificación arancelaria de cada producto.

Mediante el apoyo del BID, en octubre del año 2015 se inició el proyecto para la Integración en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH), de la digitalización de los documentos que sustentan las (DUA’s) registradas y presentadas en las principales administraciones de aduanas, Toncontín (aduanas piloto), La Mesa y Puerto Cortés. La digitalización de documentos es una herramienta de consulta y de control aduanero para los diversos usuarios internos y externos, con la finalidad de hacer más expedita la gestión aduanera facilitando con ello la recaudación, fiscalización a posteriori, ayudando a reducir costos y tiempos para la institución.

Durante el mes de agosto del presente año y con la colaboración de todos los departamentos que conforman DARA, entró en funcionamiento la página web institucional (www.dara.gob.hn), que contiene información de importancia para los usuarios del servicio aduanero, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de Facilitación de Comercio (AFC) de la Organización Mundial de Comercio (OMA) en el que se establece la publicación de la información y que anteriormente se encontraba disponible en la página web de la extinta DEI (www.dei.gob.hn).

7.1.2.3. Mapa de Procesos Aduaneros

Con el objetivo de mejorar el índice de competitividad en la región, en el año 2014 con el apoyo de consultores del Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), se lleva a cabo el proceso de identificación de los principales pilares del Servicio Aduanero de Honduras, revisando los procesos y adecuándolos al Sistema de Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH), creando el primer “Mapa de Procesos Aduaneros” en Honduras, teniendo como primera fase un enfoque orientado a las importaciones regulando las medidas de control previo, durante y posterior al despacho de las mercancías.

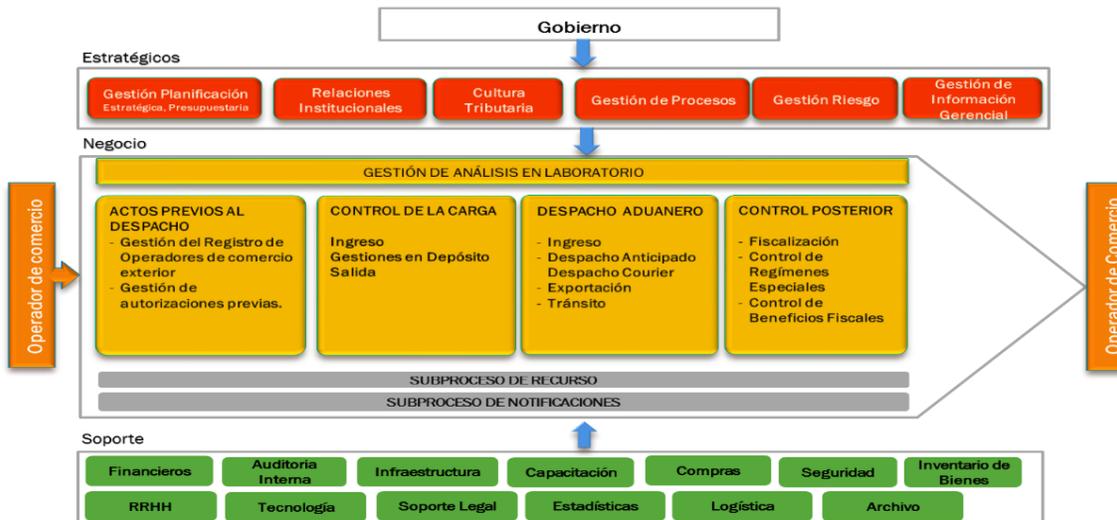


Ilustración 7: Mapa de Proceso Aduanero -elaborado por DARA

7.1.2.4. Reglamento de Nacionalización de Mercancías Producidas para el Régimen ZOLI

Según Acuerdo Ejecutivo N° 489-2017 del 21 de agosto del presente año, entró en vigencia el reglamento de nacionalización para las Zonas Libres (ZOLI) con el objetivo de establecer las normas y procedimientos aplicables a la nacionalización de las mercancías elaboradas bajo el régimen de Zonas Libres en el Territorio Nacional.

7.1.2.5. Reglamento para la Figura de Recinto Aduanero

Con el objetivo de regular las operaciones aduaneras para la instalación de recintos aduaneros por plazos determinados, se elaboró el reglamento de “Recinto Aduanero” que beneficiará a la empresa “Petróleos de Roatán (PETROA), estando acogida bajo el régimen especial para las Zonas Libres Turística en el Departamento de Islas de la Bahía, este reglamento es vigente y en funcionamiento a partir del 8 de abril del presente año según Acuerdo Ejecutivo N° 168-2017

7.1.2.6. Implementación del Nuevo Modelo de Fiscalización para el Control, Ingreso y Comercialización de Combustibles.

Para el año 2015, mediante ayuda y convenio suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la antigua Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), por medio de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras se logró la “Implementación del Nuevo Modelo de Fiscalización para el Control, Ingreso y Comercialización de Combustibles” en las terminales de almacenamiento, convertidas en Depósitos Aduaneros.

Con lo anterior, se ha logrado un mejor control de inventarios de los diferentes derivados del petróleo que ingresan al territorio hondureño, de la reducción y evasión fiscal, alcanzando un impacto significativo en recaudación por concepto de Aporte y Conservación al Patrimonio Vial (ACPV) a favor del Estado de Honduras, considerando que este rubro es el primero de las 10 mercancías que contribuyen a la recaudación; logrando incrementos sustanciales año a año a partir de su implementación, los cuales se pueden observar en el cuadro siguiente:

**Cuadro No. 4: Recaudación por ACPV Años 2014 - 2017
(Millones de Lempiras Corrientes)**

Terminal	2014	2015	2016	2017*
Puma Energy	3,438.7	4,105.1	4,464.9	3,156.2
Texaco	2,783.6	3,440.0	3,950.9	3,070.1
Gas del Caribe	8.5	19.9	32.7	26.6
Uno	2,619.7	2,909.1	3,330.9	2,322.0
TOTAL	8,850.5	10,474.1	11,779.4	8,574.9

Fuente: Regímenes Especiales/DARA

7.1.3. Fortalecimiento Institucional

7.1.3.1. DARA Alcanza Rango Institucional

Mediante Acuerdo Ejecutivo PCM-007-2017 publicado en fecha 21 de marzo de 2017 y vigente a partir del siete de abril del presente año, DARA se separa de SEFIN y logró el rango de institución desconcentrada, número 038, de la Secretaría de la Presidencia, comenzando así sus operaciones con autonomía funcional, técnica, administrativa y de seguridad nacional, con personalidad jurídica propia, responsable del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos aduaneros, con autoridad y competencia a nivel nacional, tal como lo establece el nuevo Código Tributario (Decreto 170-2016).

7.1.3.2. Incorporación al Fideicomiso Centro Cívico Gubernamental

El Centro Cívico Gubernamental será el complejo gubernamental más moderno en Honduras. que albergará las oficinas de cuarenta instituciones públicas contribuyendo a mejorar la administración y la prestación de servicios a los ciudadanos dentro de las estrategias para la modernización y eficiencia del Estado. Las obras serán construidas en el Centro Cívico José Cecilio del Valle, contiguo a la Casa Presidencial. La plaza contará con un área total aproximada de construcción de 198,000 metros cuadrados.

Las obras contemplan una arquitectura moderna y de vanguardia, con un diseño ambientalmente responsable, que reduce el consumo de agua y energía, bajo consumo de aire acondicionado, ambientes abiertos y zonas de esparcimiento.

En un contexto general, la incorporación de DARA al fideicomiso le proporcionará un ahorro anual en su presupuesto por concepto de alquiler de espacio físico (edificios y estacionamiento para obligados tributarios y funcionarios) de aproximadamente L. 10.5 M.; así como la disminución en el consumo de servicios públicos, lo anterior gracias a los diseños de vanguardia que contemplaran las obras.

7.1.3.3. Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre DARA COPRISAO y la Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE).

El servicio aduanero efectúa el cobro de la Tasa de Servicios de Transporte de Datos de Hondutel (STDH); siendo incorporado a la institución en su totalidad, de los cuales el 70% son transferidos a la Fundación para la Inversión y Desarrollo de las Exportaciones (FIDE), quien administrará estos fondos para cubrir el costo de los servicios prestados por la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) por el transporte e datos e internet; así como la actualización, mantenimiento y sostenibilidad permanente de la nueva plataforma informática y la existente, en lo que corresponde al 30% restante se destina para gastos administrativos de la institución; todo esto en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 numeral 5 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República.

7.1.3.4. Convenio de Colaboración y Cooperación DARA- Programa Honduras 2020.

Se firmó el convenio de Colaboración y Cooperación entre la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) y Unidad Especial del Proyecto de Modernización de Aduanas y Comercio Transfronterizo (PMACO) del Programa Nacional de Generación de Empleo y Crecimiento Económico, programa Honduras 2020 (H2020)” y su Adendum N° 1

Lo anterior para lograr el crecimiento de los índices económicos del país, a través de programas encaminados a la atracción de nuevas inversiones que sirvan de fuentes habilitadoras de empleo, dinamizando con ello las economías locales, mediante la generación de ingresos y el desarrollo del tejido de las zonas productivas del país.

7.1.3.5. Elaboración de Presupuesto Unión Aduanera Honduras – Guatemala.

En el Marco de las relaciones comerciales entre Honduras y Guatemala (Unión Aduanera), y con el objetivo de fortalecer y hacer eficiente los servicios aduaneros a nivel nacional se elaboró el presupuesto correspondiente al segundo y tercer trimestre del presente año, el cual incluye gastos de: personal por contrato, servicios públicos, servicios de mantenimiento, adquisición de bienes de capital, entre otros.

7.1.3.6. Inicio de la Elaboración de Manual de Procedimiento de Recepción de Garantías Bancarias para las Empresas Acogidas a los Regímenes Especiales.

Este proceso tiene la finalidad de orientar en forma ordenada, secuencial y detallada la actividad de recepción y elaboración: constancia de aceptación de garantías de canon operacional de las empresas beneficiarias de regímenes especiales, describiendo la forma en la cual deberá realizar cada actividad, promoviendo el buen desarrollo administrativo de las funciones y atribuciones que realiza la Gerencia Administrativa en este proceso.

7.1.3.7. Formulación de Anteproyecto de Presupuesto para el año 2018.

Las autoridades de COPRISAO-DARA, a partir del mes de abril 2017 se le fue asignado un presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 por la cantidad de 215.7 M, ampliado con la incorporación de Fondos Propios (canon operacional y transporte de datos), alcanzando un presupuesto vigente de L. 421.6 M; como anteproyecto para el año 2018 se espera una ampliación de un 41.7% alcanzando un monto de L. 597.3 M, en cumplimiento a las Políticas Presupuestarias emitidas por parte de la Secretaría de Finanzas y según lo establecido en la Constitución de la República.

Asimismo, se diseñó una estructura presupuestaria y de planificación estratégica con enfoque de resultados, siendo única para todos los sistemas de reportería de información.

7.2. PROBLEMÁTICA DEL SERVICIO ADUANERO

Con la intervención y directrices giradas por la COPRISAO, a partir de noviembre de 2016, se han logrado resultados positivos para la agilización y seguridad del comercio, sin embargo, persisten problemas que afectan el desempeño de las operaciones en el servicio aduanero como ser: infraestructura física, tecnológica, operativa-técnica y de talento humanos, los cuales se resumen a continuación:

7.2.1. Área de Infraestructura Física

La infraestructura básica en los puestos integrados aduaneros, así como las carencias en servicios de energía y soporte informático para un eficiente desempeño de las funciones.

Falta de un Plan y recursos para el mantenimiento de la infraestructura física de los edificios de las aduanas.

El Laboratorio Aduanero (Central), ubicado en la ciudad de Tegucigalpa no cuenta con un espacio físico propio adecuado ni las condiciones necesarias para la correcta manipulación, extracción de muestra y desecho de los residuos de mercancías analizadas o reactivos químicos utilizados

durante el análisis; los procedimientos utilizados para manejo y destino final son los mínimos y necesarios para evitar repercusiones las cuales afecten en algún grado la salud de las personas que ahí laboran y el medio ambiente.

Existe cierto grado de vulnerabilidad en los controles de seguridad en las Administraciones de Aduana, especialmente en las terrestres debido a su infraestructura y falta de equipo tecnológico que ayude a realizar esta labor por la cual puede ingresar cualquier cantidad de ilícitos, entre medicamentos, artefactos explosivos, tráfico de armas, tráfico de personas, incluso cargamentos de droga.

7.2.2. Área Tecnológica

Carencia en los Servicios informáticos debido al insuficiente personal de soporte y equipo en esta área, la institución actualmente no cuenta con la cantidad necesaria de programadores para suplir los requerimientos de los diversos usuarios.

Actualmente se está compartiendo Bases de Datos institucionales con el Servicio de Administración de Rentas (SAR), específicamente del Módulo de Gestión de Riesgo (MGR); es necesaria la independización y actualización de la plataforma tecnológica del mismo la cual constituye una herramienta vital para el área aduanera que es administrada por el Departamento de Riesgo Aduanero, mediante la creación de reglas para el servicio aduanero que impactan en el Sistema SARAH, hace la selectividad de los canales en el sistema para el proceso de despacho, proporciona a la Administración la información necesaria para manejar los movimientos y/o envíos que representan un riesgo, asimismo incluye un sector que permite seleccionar casos de auditoria de utilidad para efectos de fiscalización posterior.

No existe Inter operatividad entre SARAH y el sistema informático que tiene el Depósito de la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) en la Aduana de Puerto Cortes; lo que provoca inexistente comunicación entre Bodega 4 (en donde se realiza la revisión de las mercancías) y el portón No. 14 (controla la entrada y salida de mercancía).

7.2.3. Área Operativa y Técnica

Debilidad de conocimientos y aplicación en la materia de Clasificación Arancelaria por parte de los oficiales de aforo y despacho que laboran en algunas Administraciones de Aduana, lo anterior ocasiona un incremento de solicitudes de dictámenes técnicos en el área normativa y central de la institución.

Debilidad en el área administrativa institucional por parte de los administradores de aduana al no realizar toma de decisiones y solución de conflictos, preparación de informes con problemas relevantes a la Dirección.

No aplicación de potestad aduanera, debido a la intervención ejercida por otras entidades especialmente en los Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos.

Controles no óptimos y desorden en los Almacenes Generales de Depósitos (públicos y privados autorizados) en lo relativo al ingreso y salida de mercancías debido a la poca supervisión ejercida sobre los mismos y no aplicación de sanciones a las faltas cometidas.

Para la extracción de muestras en las administraciones de aduanas no se cuenta con las herramientas indispensables para dicha labor.

El servicio aduanero a nivel de todo el territorio nacional no cuenta con una flota vehicular que supla la necesidad de movilización de los recursos (humano, materiales y equipo).

No hay uniformidad en la aplicación de los procedimientos aduaneros.

7.2.4. Área Recursos Humanos

En las Administraciones de Aduanas no existe personal “extractor de muestras”, capacitado.

El personal que labora en el Servicio Aduanero, no cuenta con identificación que lo acredite como empleado de esta institución, lo cual ocasiona muchos inconvenientes para la aplicación de la potestad aduanera.

Desconocimiento de la visión y misión de la institución, misma que conlleva a falta de compromiso de los empleados, es necesaria realizar la socialización de las mismas, en cada uno de los puntos del país donde exista una representación aduanera.

Recurso humano insuficiente para realizar tanto las labores técnicas u Operativas, para citar un ejemplo la recepción de la Declaración Jurada Única de Transporte Internacional de efectivo o títulos valores que excedan el monto de \$10,000 o su equivalente en moneda extranjera que deben presentar los viajeros. Forma DARA-002, en todas las Administraciones de Aduana, Puertos y Guardaturas del país., lo cual es un compromiso de nación con GAFILAT.

7.3. PROYECTOS INSTITUCIONALES

7.3.1. Proyectos Aduaneros 2014-2016

Cuadro No 5: Proyectos Aduaneros Realizados 2014 - 2016
Convenio de Prestamos BID-2467-BI-HO

N°	PROYECTO
AÑO 2014	
1	Obras de infraestructura edilicia de la DEI, Aduana El Amatillo.
2	Obras de remodelación y acondicionamiento de las oficinas administrativas de la Aduana de Puerto Cortés.
3	Fortalecimiento de la capacidad del Laboratorio Aduanero de Puerto Cortés .
4	Fortalecimiento de la capacidad de riesgo aduanero de Puerto Cortés.
5	Fortalecimiento de la capacidad de fiscalización aduanera de Puerto Cortés.
6	Remodelación Aduana de Agua Caliente.
7	Implementación del modelo de fiscalización y control de la comercialización de combustibles derivados del petróleo.
AÑO 2015	
1	Diseño y supervisión de la construcción del centro de datos alterno de la Aduana de Puerto Cortés.
2	Estudios de seguridad en recintos aduaneros y línea de frontera.
3	Adquisición de equipo de cómputo de riesgo aduanero y reingeniería de procesos.
4	Adquisición de servicios de reclutamiento para el fortalecimiento aduanero.
5	Construcción de obras de urbanización y andenes de la Aduana El Amatillo- Etapa 1.
6	Mejora de Procesos aduaneros para la Dirección y actualización del sistema informático de aduanas SARAH.
7	Desarrollo y adecuación de módulos del Sistema SARAH.
8	Diseño arquitectónico, estructural e integración eléctrica del centro de datos de Puerto Cortés.
9	Adquisición de suministros e instalación de aires acondicionados, cortinas para ventana, pizarras, cortinas de vidrio y lockers, para el edificio corporativo de Aduanas en Tegucigalpa. Lote 1.
10	Adquisición de equipo de laboratorio Aduanero de la Aduana de Puerto Cortés.
11	Adquisición de mobiliario para las oficinas de riesgo aduanero, fiscalización, laboratorio aduanero y clasificación arancelaria de la DEI lote 1 y 3.
12	Estudios de arquitectura e ingeniería para el diseño del edificio de dormitorios de la Aduana de Agua Caliente.
AÑO 2016	
1	Estudio para el mejoramiento del sistema aduanero en el marco del mejoramiento de procesos institucionales.
2	Estudio para la mejora del proceso aduanero para el control de carga en depósito aduanero temporales y dirección para la actualización del sistema de la DEI.
3	Acondicionamiento, implementación e integración del centro de datos en la aduana de Puerto Cortés-Lote único.
4	Adquisición de equipo de comunicación de datos y seguridad perimetral para el centro de datos de la Aduana de Puerto Cortés.
5	Mejor solución para la puesta en marcha de un centro de control y monitoreo (CCM) de la DEI, en Tegucigalpa lote único.
6	Supervisión y Puesta en marcha del centro de datos alterno de la Aduana de Puerto Cortés.
7	Establecimiento de línea base para la mejora del sistema de gestión de riesgo de las Aduanas el Amatillo y el Guasaule y las entidades de control que operan en los puntos fronterizos.

8	Establecimiento de línea base que incluya diagnóstico y propuesta para el fortalecimiento de la ventanilla única de comercio exterior de Honduras (VUCEH).
9	Obras complementarias de protección edificios de andenes Aduana El Amatillo etapa 1 Lote único.

Fuente: DARA

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), buscando el fortalecimiento institucional está ejecutando proyectos los cuales se espera la finalización en un corto y mediano plazo, detallándolos a continuación:

7.3.2. Proyectos Financiados con Fondos Propios

Cuadro No 6: Proyectos Fondos Propios²

No.	Nombre del proyecto	Objetivo	Fecha Inicio	Fecha Final	Monto Total Proyecto	Status del proyecto
1	Migración de Operación de aduanas a Centro de Datos Puerto Cortés.	Tener independencia y aprovechamiento de recursos tecnológicos exclusivos para DARA.	01/12/2017	27/01/2018	Aún no determinado	Procesos de licitación de bienes, fase previa a implementación.
2	Desarrollo de sistema de recaudación en línea.	Contar con un sistema de recaudación en línea dando cumplimiento al nuevo código tributario.	01/07/2017	27/01/2018	Aún no determinado	Etapas de desarrollo.
3	Proyectos de Desarrollo de módulo de pago electrónico con banca nacional (BANRURAL).	Incorporación de socios de negocio para recaudación de impuestos aduaneros.	01/06/2017	31/12/2017	Aún no determinado	Etapas de desarrollo y pruebas.
4	Respaldo eléctrico de equipos centrales en aduanas y oficinas regionales.	Mejorar nivel de operación continua de las aduanas.	03/03/2018	03/09/2018	L.900,000.00	
5	Sistema de video vigilancia en Aduanas.	Incorporación de controles de seguridad en cada aduana a nivel nacional.	02/02/2018	05/09/2018	L.5,100,000.00	
6	Centro de Control y Monitoreo en Aduanas.	CCM para el resto de aduanas a nivel nacional.	02/02/2018	06/09/2018	L.5,000,000.00	
7	Sistema de Video Conferencia.	Mejorar la operatividad y socialización de procesos aduaneros.	03/03/2018	07/09/2018	L.2,800,000.00	
8	Declaración del Valor en Aduanas (DVA).	Desarrollo de funcionalidades de sistema SARA.	06/06/2018	12/11/2018	L.180,000.00	

² Todos los proyectos enunciados en fondos propios son presentados por el Departamento de GTI de DARA.

No.	Nombre del proyecto	Objetivo	Fecha Inicio	Fecha Final	Monto Total Proyecto	Status del proyecto
9	Operador Económico Autorizado (OEA).	Desarrollo de funcionalidades de sistema SARAH.	07/07/2018	30/11/2018	L.360,000.00	
10	Módulo de Courier y pequeños envíos.	Desarrollo de funcionalidades de sistema SARAH.	08/08/2018	30/11/2018	L.720,000.00	
11	Identificación y carnetización de empleados y auxiliares de la función pública.	Desarrollo de funcionalidades de sistema SARAH.	09/09/2018	30/11/2018	L.567,840.00	
12	Homologación del modelo de intercambio de datos del CORE aduanero con modelo de datos de la OMA.	Estandarizar el modelo de datos actual de SARAH con el estándar internacional de la OMA.	02/02/2018	20/09/2018	L.2,000,000.00	
13	Implementación de Software CRM.	Implementar una herramienta de seguimiento de las transacciones y trámites realizados en la aduana, para usuarios externos (socios de negocio).	07/07/2018	30/11/2018	L.3,000,000.00	
14	Ventanilla Única Interinstitucional (Interoperabilidad entre instituciones).	Desarrollar módulo de gestión interinstitucional del proceso aduanero.	01/02/2018	30/05/2018	L.4,000,000.00	

Fuente: Departamentos DARA

7.3.3. Proyectos implementados con Apoyo de Fondos de Otros Organismos

Cuadro No 7: Proyectos Fondos RTFE-USAID

No.	Nombre del proyecto	Responsable	Objetivo	Fecha Inicio	Fecha Final	Status del proyecto
1	Plan Piloto de Registro de Medios de Transporte en la Plataforma RFID (dispositivos de Radio Frecuencia).	Aduana El Amatillo	Agilización del Comercio Internacional.	Enero, 2017	Dic, 2017	En Proceso
2	Sistema de Energía limpia.	Aduana El Amatillo	Dotar a la Aduana El Amatillo de un Sistema de Respaldo Energía Eléctrica y ahorro en el consumo.	Marzo, 2017	Dic, 2017	En Proceso

No.	Nombre del proyecto	Responsable	Objetivo	Fecha Inicio	Fecha Final	Status del proyecto
3	Rotulación horizontal y vertical en zona primaria.	Aduana El Amatillo	Mejorar el ordenamiento Vial de las unidades de Transporte de Carga y a los Usuarios del Servicio aduanero.	Marzo, 2017	Dic, 2017	En Proceso
4	Ampliación de Zona Primaria, mediante instalación de caseta y traslado de pluma.	Aduana El Poy.	Evitar el congestionamiento de medios esperando pasar a la aduana de El Salvador.	no definida		Sin Iniciar
5	Proyecto Piloto de RFID – USAID.	Gerencia de Tecnología Informática.	Agilización del comercio y controles en el tránsito de medios entre Honduras y El Salvador.	01/02/2017	31/12/2017	Etapa de implementación
6	Proyecto implementación RFID y Cámaras – SIECA.	Gerencia de Tecnología Informática.	Agilización del comercio y controles en el tránsito de medios entre Honduras y El Salvador.	01/03/2017	31/12/2017	Etapa de implementación

Fuente: Departamentos DARA

Cuadro No 8: Proyectos Fondos BID

No.	Nombre del proyecto	Responsable	Objetivo	Fecha Inicio	Fecha Final	Monto total del proyecto	Situación actual del proyecto
1	Independización y fortalecimiento del Módulo de Gestión de Riesgos.	Departamento Riesgo Aduanero.	Lograr la independización del Módulo de Gestión de Riesgos para uso exclusivo de DARA, así como el fortalecimiento de dicho sistema.	Septiembre 2017	Febrero 2018	\$ 60,000.00	En ejecución.
2	Habilitación de Centro de Datos de Puerto Cortés.	Gerencia de Tecnología Informática.	Proveer servicios tecnológicos de manera independiente y mejorar el nivel de disponibilidad, soporte, tolerancia a fallos y disponibilidad de servicios.	01/08/2017	31/12/2017	L.10,000,000.00	Ajustes de implementación final.

No.	Nombre del proyecto	Responsable	Objetivo	Fecha Inicio	Fecha Final	Monto total del proyecto	Situación actual del proyecto
3	Habilitación de Centro de Control y Monitoreo (CCM) en Tegucigalpa.	Gerencia de Tecnología Informática.	Mejora en controles de la aduana para las operaciones de inspección.	01/08/2017	31/12/2017	L.12,000,000.00	Ajustes de implementación final.

Fuente: Departamentos DARA

7.4. INFORMES

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), siendo el encargado del funcionamiento del Servicio Aduanero del País, se encuentra en la obligación de brindar información a diferentes entes u organismos en temas relacionados a la ejecución presupuestaria, Informe de Declaraciones y Demandas entre otros, los cuales se detallan de la siguiente manera:

Cuadro No 9: Informes para otras Instituciones

No.	Nombre del Informe	Área Responsable	Fecha de Entrega	Destinatario
1	Informe de Demandas.	Legal	Día 05 de cada mes	Procuraduría General de la República
2	Informe Anual de Ejecución Física-Financiera.	Gerencia Administrativa	Enero del 2018	Secretaría de Finanzas.
3	Informe de Liquidación Anual de Presupuesto.	Gerencia Administrativa	Enero del 2018	Secretaría del TSC.
4	Informe de Liquidación Fondos Convenio FIDE.	Gerencia Administrativa	Enero del 2018	Gerente UTEC.
5	Informe Liquidación Fondos Convenio DARA- Honduras 2020/ PMACO.	Gerencia Administrativa	Enero del 2018	Comisionada.
6	Remisión de Declaraciones Juradas Únicas de Transporte Internacional de Efectivo o Títulos Valores de Convertibilidad Inmediata que Exceda el Monto de \$10,000.00 o su equivalente en cualquier divisa extranjera, recibidas durante el mes anterior en las Administraciones de Aduana.	Técnico Aduanero	Día 10 de cada mes	CNBS, Ministerio Público.

Fuente: Departamentos DARA

7.5. RELACIONES Y COMPROMISOS CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), siendo la encargada del funcionamiento del Servicio Aduanero del País, por su rol de acción dentro del sector público hondureño, mantiene relaciones y compromisos con Instituciones Nacionales e Internacionales, siendo las intervenciones de Tipo Regulatorias, Asistencias Técnicas, Supervisión y Control, entre otras; destacando las detalladas a continuación:

Cuadro No 10: Relaciones con Organismos e Instituciones

No.	Organismo /Institución	Tipo de Intervención Actividades que Realiza
1	Dirección General de Aduanas (DGA El Salvador).	Trabajo en conjunto con el paso de mercancías.
2	Aduana Americana (CSI).	Mejorar la seguridad de los contenedores de carga y descubrir, disuadir y si es necesario interceptar el tráfico ilícito de materiales nucleares o radiactivos.
3	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).	Mesas técnicas de trabajo.
		Implementación de la Tecnología RFID en la Administración de Aduanas El Amatillo.
		Marco de la implementación de la estrategia centroamericana de facilitación del comercio y competitividad con énfasis en la gestión coordinada de fronteras.
4	Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA).	Coordinación en controles relacionados con importación de sustancias químicas controladas, precursores, sicotrópicos y otros.
		Coordinación de funciones.
5	Agencia Técnica De Investigación Criminal (ATIC).	Asistencia técnica en investigaciones.
6	Banco Central de Honduras (BCH).	Encargado con firma autorizada, de solicitar la requisición de especies fiscales (Timbres) para lociones y licores.
7	Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	Elaboración del Plan Nacional de Logística.
		Desarrollos de funcionalidades de aplicaciones y conectividad, para nuevos servicios. Es requerido la asignación de personal funcional y técnico para estos desarrollos.
8	Comisión contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales.	Participar en las reuniones convocadas y realizar comunicaciones a las aduanas sobre denuncias de robo de bienes.
9	Comisión Interinstitucional del Muelle De Cabotaje.	Depósito Temporal. Oficinas en el predio de dicha institución.

No.	Organismo /Institución	Tipo de Intervención Actividades que Realiza
10	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	<p>Conducir con el procedimiento uniforme para el control fronterizo de efectivo y capacitación al personal de las aduanas del país sobre el tema.</p> <p>Remisión en los primeros diez (10) días del mes del listado de los Viajeros que llenaron la Forma DARA-002 Declaración Jurada Única de Transporte internacional de efectivo o Títulos Valores de Convertibilidad Inmediata Igual o que exceda el monto de \$10,000.00 o su equivalente en cualquier divisa extranjera; lo anterior en aplicación a lo establecido en el Decreto No. 144-2014, (ley especial contra el lavado de activos) Decreto No. 241-10; Artículo 64 (ley contra el financiamiento del terrorismo).</p>
11	Comité Permanente de Contingencias (COPECO).	<p>Dar facilidades y cumplimiento del anexo de la Resolución 386-2017 procedimiento centroamericano para la facilitación del tránsito terrestre de envíos de socorro y política centroamericana de gestión integral de riesgos de desastres.</p> <p>Dar cumplimiento a los procesos aduaneros en el tema de donaciones y envíos de socorros, así como a los manuales de cancillería, migración, salud y demás entidades involucradas.</p>
12	Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).	<p>Envío de informes sobre los permisos temporales a turistas entrada y salida (Formas 9A-1).</p> <p>Informe con datos de ventas de zarpe.</p> <p>Destrucción especies fiscales en mal estado, obsoletas y anuladas.</p>
13	Convenio Multilateral de Aduanas de América Latina, España y Portugal (COMALEP).	Gestión de alertas internacionales e intercambio de información.
14	Cooperativa de Ahorro y Crédito ELGA.	Convenio de deducción por planilla para el personal permanente de DARA.
15	Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia.	Convenio de deducción por planilla para el personal permanente de DARA.
16	Dirección General de la Marina Mercante (DGMM).	<p>Convenio Internacional de Seguridad de la Vida en el mar (SOLAS74).</p> <p>Inspección a embarcaciones.</p> <p>Mantenimiento puerto.</p> <p>Entrega de los zarpes.</p> <p>Procedimiento para el manejo de los Desechos Sólidos proveniente de los Buques.</p>
17	Dirección Nacional e Investigación e Inteligencia (DNII).	Revisión en Conjunto Decomisos.
18	Empresa Nacional Portuaria (ENP).	<p>Operaciones aduaneras.</p> <p>Instalaciones edificación.</p>
19	Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad (GANSEG).	<p>Participación en sub mesas Técnicas Honduras-México.</p> <p>Participación en sub mesas Técnicas Honduras-Guatemala.</p>

No.	Organismo /Institución	Tipo de Intervención Actividades que Realiza
20	INJUPEMP	Convenio de deducción por planilla para fondos de pensión y créditos personal permanente de DARA.
21	Instituto Nacional de Estadística, (INE)	Envío de informes mensuales con respecto a las importaciones y las exportaciones. Envío de información de DUAS y pólizas.
22	Instituto Nacional de Migración	Control Estatus Migratorio. Trabajo coordinado en casos especiales. Cruce de información para mejor control aduanero. Inspección a embarcaciones
23	Contraloría General de la República.	Envío de información de DUAS y pólizas.
24	Ministerio Público (MP)	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad Informática FEPROSI. Trabajo coordinado en decomisos por defraudación o contrabando.
25	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).	Revisión Productos de interés Fito zoosanitarios. Trabajo en conjunto para el control del ingreso de mercancía de interés cuarentenario. Coordinación de funciones de las aduanas. Permisos fitosanitarios. Interoperabilidad / compartir información con Gerencia de tecnología informática.
26	Policía Nacional	Revisión en Conjunto Decomisos en Aduanas Control en el tráfico de medios de transporte y coordinación en el control de la evasión fiscal con el comercio hormiga.
27	Programa de Control de Contenedores de Honduras.	Verificar que en las importaciones no se efectúen actos ilícitos como contrabandos. Se trabaja en conjunto con la Policía Nacional (Policía de Frontera).
28	Secretaría de Agricultura y Ganadería (SENASA).	Cooperación en materia de Productos de interés cuarentenario.
29	Secretaría de Desarrollo Económico (SDE).	Implementación del Régimen de Reexportación a través de FAUCA. Adecuar en el Sistema Informático de Aduanas, la transmisión electrónica del régimen de Reexportación, mediante el Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA), con la finalidad de cancelar los insumos y bienes importados al amparo del (RIT), y a su vez puedan gozar del trato arancelario preferencial de aquellas productos finales que cumplan con las reglas de origen. Asistencia Técnica en Investigaciones. Interoperabilidad / compartir información / Mesas técnicas.
30	Secretaría de Finanzas (SEFIN).	Revisión anteproyecto Reglamento General de los Almacenes Generales de Depósito y Depósitos de Aduanas. Interoperabilidad / compartir información.

N.	Organismo /Institución	Tipo de Intervención Actividades que Realiza
31	Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).	Implementación Unión Aduanera. De Cooperación Económica. Gubernamental y Técnica. Cambios de Ruta de los medios de Transporte que traslada mercancías. Facilitar el Transporte de Mercancías. Coordinar por parte de la DARA las actividades correspondientes a las medidas prioritarias de corto plazo. Desarrollos de funcionalidades de aplicaciones y conectividad, para nuevos servicios. Sostenimiento del proceso de Unión Aduanera Honduras- Guatemala.
32	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA).	Coordinación en controles relacionados con la importación de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
33	Secretaría de Salud.	Visita a embarcaciones. Permisos sanitarios de importación. Apoyo de los analistas en mesas de trabajo.
34	Servicio de Administración De Rentas (SAR).	Solicitudes de Información. Desarrollos de funcionalidades de aplicaciones y conectividad, para nuevos servicios. Es requerido la asignación de personal funcional y técnico para estos desarrollos.
35	Servicio de Protección Agropecuaria (SEPA).	Asignación de espacio físico en Aduanas
37	Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) de Guatemala.	Control y aplicación procedimientos aduaneros. Cooperación a nivel de operatividad integrada. Desarrollos de funcionalidades de aplicaciones y conectividad, para nuevos servicios.

Fuente: Departamentos DARA



DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

8.1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017-2018

Con la escisión de DARA de la DEI todas las áreas de apoyo (gerencia administrativa, recursos humanos, planificación, entre otras), fueron transferidas a SEFIN quien ejerció la custodia de todos los recursos hasta finales del primer trimestre de 2017, por lo que el presente capítulo muestra la formulación y ejecución presupuestaria del año 2017 y el anteproyecto del año 2018.

Considerando que mientras dure el proceso de reforma integral del sistema aduanero y operadores de comercio, así como la institucionalización de la nueva Administración Aduanera, la COPRISAO, como Comisión Interventora y de transición, tendrá bajo su autoridad a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), así como todos los recursos disponibles, de conformidad con el nuevo Código Tributario.

En aplicación a lo establecido en el Decreto Ejecutivo PCM-007-2017, DARA con la intervención de la COPRISAO, inicia sus operaciones físicas y presupuestarias de manera independiente atendiendo sus obligaciones institucionales a partir del mes de abril 2017, fecha en que obtuvo rango institucional (038) asignándole un presupuesto para el ejercicio fiscal 2017.

8.1.1. Presupuesto del año 2017

Como parte de la gestión administrativa, a partir del mes de abril 2017 se le asignó a la institución un presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 por la cantidad de 215.7 M, ampliado con la incorporación de Fondos Propios (canon operacional y transporte de datos), alcanzando un presupuesto vigente de L. 421.6 M.

El presupuesto de la Institución está estructurado por: Categoría Programática, Grupo de Gasto y Fuente de Financiamiento; a continuación, se brinda el detalle:

8.1.1.1. Categoría Programática

DARA presupuestariamente para el ejercicio fiscal de 2017, a nivel de categoría programática está conformada por el Programa 11: “*Servicios de Administración Aduanera*”, que a su vez es integrado por cinco actividades u obras como ser: Coordinación y Supervisión, Normativa Aduanera, Gestiones Aduaneras, Fiscalización Aduanera y Control de Riesgo Aduanero; teniendo cada actividad su asignación presupuestaria, los resultados obtenidos al final del tercer trimestre son los siguientes:

Cuadro No. 11: Ejecución del Presupuesto Categoría Programática
Millones de Lempiras Corrientes
Al 30 de septiembre del 2017

Actividad	Descripción	Presupuesto Vigente	% Participación	Devengado al III Trimestre	% Acumulado al Trimestre
11-00-00-01	Coordinación y Supervisión	37.1	8.8%	20.1	54.0%
11-00-00-02	Normativa Aduanera	27.0	6.4%	15.6	58.0%
11-00-00-03	Gestiones Aduaneras	342.9	81.3%	167.3	48.0%
11-00-00-04	Fiscalización Aduanera	10.8	2.6%	6.1	56.7%
11-00-00-05	Control de Riesgo Aduanero	3.8	0.9%	2.2	57.3%
Total Programa 11		421.6	100.0%	211.3	50.1%

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)

El mayor porcentaje del presupuesto vigente está asignado a la actividad 03: “*Gestiones Aduaneras*”, con un 81.3%, dado que en esta actividad se encuentra concentrada toda la parte operativa de la institución.

Como se puede observar en el cuadro No. 11, la mayor ejecución presupuestaria acumulada al tercer trimestre se encuentra en la actividad: “*Normativa Aduanera*” con un porcentaje del 58.0%, siendo la menor con un 48.0 % “*Gestiones Aduaneras*”, esto se debe a que la actividad 03 ha sufrido modificaciones en su presupuesto asignado en mayor parte por la incorporación de fondos propios (canon operacional y transporte de datos).

8.1.1.2. Grupo de Gasto

La institución (038) tiene desagregado su presupuesto en los cinco principales grupos de gasto para las distintas operaciones, distribuyéndose de la siguiente manera: Grupo 100 “*Servicio Personales*”, grupo 200 “*Servicios no Personales*”, grupo 300 “*Materiales y Suministros*”, grupo 400 “*Bienes Capitalizables*” y por último encontramos al grupo 500 “*Transferencias y Donaciones*”, teniendo cada grupo su asignación presupuestaria presentando al final del tercer trimestre la siguiente ejecución:

Cuadro No 12: Ejecución por Grupo de Gasto
Millones de Lempiras Corrientes
Al 30 de septiembre del 2017

Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	% Participación	Devengado al III Trimestre	% Acumulado Al Trimestre
100	Servicios Personales	290.7	69.0%	114.9	39.5%
200	Servicios no Personales	66.2	15.7%	35.1	52.9%
300	Materiales y Suministros	11.1	2.6%	9.3	83.5%
400	Bienes Capitalizables	51.4	12.2%	51.3	99.8%
500	Transferencias y Donaciones	2.0	0.5%	0.7	35.1%
Total Programa 11		421.6	100.0%	211.3	50.1%

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)

Los grupos 200, 300 y 400, denominados según su orden, Servicios no Personales y Materiales y Suministros y Bienes Capitalizables, al mes de septiembre del 2017, reportan niveles mayores de ejecución debido al traslado de fondos a la “Fundación para la Inversión y Desarrollo de las Exportaciones” (FIDE), que manejará los recursos financieros para asegurar que la administración aduanera cuente con el equipo tecnológico, red de telecomunicaciones y sistemas de información de última generación que conlleven a mejorar los servicios aduaneros.

En el caso del grupo 500 la institución erogó la cantidad de L.0.7 M. por concepto de Transferencias y Donaciones, de los cuales L. 0.6 M. corresponden al compromiso que se tiene con la Organización Mundial de Aduanas (OMA) por el servicio de capacitación (capacitaciones) brindadas por ellos; y la diferencia de L. 0.1 M. destinados para el pago de bono escolar de los empleados permanentes.

8.1.1.3. Fuente

Para el ejercicio fiscal 2017, la institución cuenta con dos fuentes de financiamiento: Fuente 11: “Tesoro Nacional” y Fuente 12: “Recursos Propios”. Al cierre del tercer trimestre se presenta la siguiente ejecución por fuente:

**Cuadro No.13: Ejecución por Fuentes de Financiamiento (En millones de Lempiras Corrientes)
Al 30 de Septiembre del 2017**

Descripción	Presupuesto Vigente	% Participación	Devengado al III Trimestre	% Acumulado Al Trimestre
Fuente 11 Tesoro Nacional	173.3	41.1%	95.1	54.9%
Fuente 12 Recursos Propios	248.2	58.9%	116.3	46.8%
Totales	421.6	100.0%	211.4	50.1%

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)

Los Recursos Propios que representan el 58.9% del presupuesto vigente provienen de tres rubros son: Canon Operacional³, Servicios de Transporte de Datos Hondutel y Subastas Públicas.

8.1.2. Anteproyecto Presupuesto del Año 2018

Atendiendo las políticas presupuestarias emitidas por parte de la Secretaría de Finanzas y según lo establecido en la Constitución de la República, para el ejercicio fiscal 2018, se ha elaborado un Anteproyecto de Presupuesto por un monto de L. 597.3 M. que en relación al presupuesto asignado para el año 2017 se incrementa en un 41.7%.

³ Canon Operacional: El contrato que regula los depósitos de aduanas, zonas libres y tiendas libres, tratándose de un fondo acreditado por los contribuyentes en la cuenta de Delegados Fiscales, destinada para pagos del personal tercerizado contratado para tales fines siendo un requisito previo al inicio de las operaciones.

La distribución del presupuesto de la Institución tendrá algunos cambios mencionándolos a continuación:

8.1.2.1. Categoría Programática

Con el objetivo de contar con una estructura presupuestaria acorde a las nuevas estrategias implementadas por parte de las autoridades y lograr la reforma del sistema aduanero, se realizó el anteproyecto de presupuesto para el período fiscal 2018, distribuida de la siguiente manera: Programa No. 01 “*Actividades Centrales*” destinado para todo lo relacionado con la Dirección y Unidades de Apoyo, Programa No. 11 “*Gestiones Aduaneras*” destinado para las áreas operativas y Programa No. 12 “*Normalización Aduanera*” donde se llevan todos los lineamientos de inteligencia y seguridad aduanera y medidas de facilitación y control de la institución.

**Cuadro No. 14: Anteproyecto de Presupuesto por Categoría Programática
Millones de Lempiras Corrientes
Año Fiscal 2018**

Prog.	Denominación	Actividad	Denominación	Valor Solicitado (Lempiras)	% Participación
01	Actividades Centrales	01	Coordinación y Supervisión Superior	1.2	0.2 %
		02	Apoyo a las Gestiones Aduaneras	253.6	42.5 %
11	Gestiones Aduaneras	01	Coordinación y Supervisión	0.7	0.1 %
		02	Operaciones Aduaneras	218.6	36.6 %
		03	Gestiones de los Regímenes Especiales	76.2	12.8 %
		04	Control de Ingresos	0.3	0.1 %
12	Normalización Aduanera	01	Coordinación y Supervisión	1.3	0.2 %
		02	Normas y Procesos Aduaneros	27.0	4.5 %
		03	Evaluación y Control de Riesgo Aduanero	4.3	0.7 %
		04	Fiscalización Aduanera	13.6	2.3 %
		05	Inteligencia Aduanera	0.4	0.1 %
Total				597.3	100.0 %

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)

El mayor porcentaje del presupuesto solicitado es para el programa 11: “*Gestiones Aduaneras*”, con un 49.5%, dado que en este programa está conformado por las operaciones de aduanas, seguidamente está el programa 01: “*Actividades Centrales*” con un 42.7% y finalmente el programa 12: “*Normalización Aduanera*” con un 7.8%.

8.1.2.2. Grupo de Gasto y Fuentes de Financiamiento

Para el año 2018, se formuló el anteproyecto de presupuesto, distribuyéndolo en los cinco principales grupos de gasto para las distintas operaciones: “*Servicio Personales*”, “*Servicios no Personales*”, “*Materiales y Suministros*”, “*Bienes Capitalizables*” y “*Transferencias y Donaciones*”, que se financiaran a través de las fuentes: “*Tesoro Nacional*” y “*Fondos Propios*”, detallándolos a continuación:

Cuadro No. 15: Anteproyecto del Presupuesto por Grupo de Gasto y Fuente de Financiamiento
Millones de Lempiras Corrientes
Año Fiscal 2018

Grupo de Gasto	Descripción	Fuente 11	Fuente 12	Total	% Participación
100	Servicios Personales	296.4	52.0	348.4	58.3%
200	Servicios No Personales	60.2	44.5	104.7	17.5%
300	Materiales y Suministros	29.0	4.0	33.0	5.6%
400	Bienes Capitalizables	45.4	65.1	11.1	18.5%
500	Transferencias	0.7	0.0	0.7	0.1%
Total		431.7	165.6	597.3	100.0%

Fuente: DARA/Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)

El anteproyecto de presupuesto para el año fiscal 2018 está conformado por cinco grupos de gastos de los cuales por su porcentaje de participación el monto más alto es destinado para el grupo 100: “Servicios Personales” con un 58.3%, y el menor grado el grupo 500: “Transferencias” con un 0.1%.

El grupo de gasto 100: “Servicios Personales” es el que presenta mayor participación, incrementando para el 2018 un 1.2 % en relación al año anterior.

8.1.3. Situación Saldos Cuentas Bancarias

Actualmente DARA mantiene tres cuentas bancarias en el Banco Central de Honduras, con la finalidad de cubrir gastos y obligaciones, detallándolas a continuación:

Cuadro No. 16: Saldos de Cuentas Bancarias en BCH
(En Lempiras Corrientes)
Al 30 de Septiembre del 2017

No. De cuenta	Descripción	Saldo
11102-02-000026-6	Dirección de Rentas Aduaneras	290,911.3
11102-01-000333-5	Fondo Rotatorio - DARA	20,013.9
11102-01-000337-8	Gastos Administrativos - DARA	400.0
Total disponible		311,325.2

Fuente: Banco Central de Honduras (BCH)

Para atender asuntos relacionados con el pago de gastos de la “Unión Aduanera entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras” (viáticos, sueldos de personal, entre otros), asimismo para sueldos y salarios del personal por contrato de la institución y otros gastos, se utiliza la cuenta **No.11102-02-000026-6**.

Para uso exclusivo del “Fondo Rotatorio” mantiene la cuenta **No.11102-01-0000333**, sin embargo, a finales del tercer trimestre no se ha realizado solicitud de fondos.

Con el fin de cubrir diversos “*Gastos Administrativos*” derivados de los nuevos compromisos (pago a proveedores) que se van adquiriendo por parte de la institución se mantiene la cuenta **No.11102-01-000337-8**.

8.1.4. Inventario de Bienes

Actualmente ha iniciado el proceso de transición de aproximadamente 7,919 bienes, para aplicación del Decreto Ejecutivo PCM N° 007-2017, Artículo 11; que indica el procedimiento a seguir en el traslado de bienes muebles, inmuebles y demás activos en inventario que se encontraban asignados, en posesión, en uso o a disposición de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) previo a la disolución y liquidación de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), así como los bienes y activos que pasaron a la custodia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

Cuadro No. 17: Detalle de los Bienes Muebles

Tipo de Bien	Descripción
Mobiliario de Oficina	Escritorios, sillas de espera, sillas semi-ejecutiva, archivos 4 gavetas, cajoneras, mesas de madera, credenzas, libreros, estantes de madera y metálicos, paneles de cubículos, pizarras, percheros.
Equipo de Computo	Computadoras completas, laptop, impresoras/fotocopiadoras, escáner, UPS, data show, fax, switches, gabinetes, rack, routers, aires acondicionado, herramientas (cubos, taladro, otros), teléfonos IP, escaleras.
Electrodomésticos	Oasis, microondas, cafeteras, refrigeradoras, ventiladores
Otro equipo	Cortineros, cortinas roller, radio comunicador, detector de metal, pistola, reloj marcador y otros.

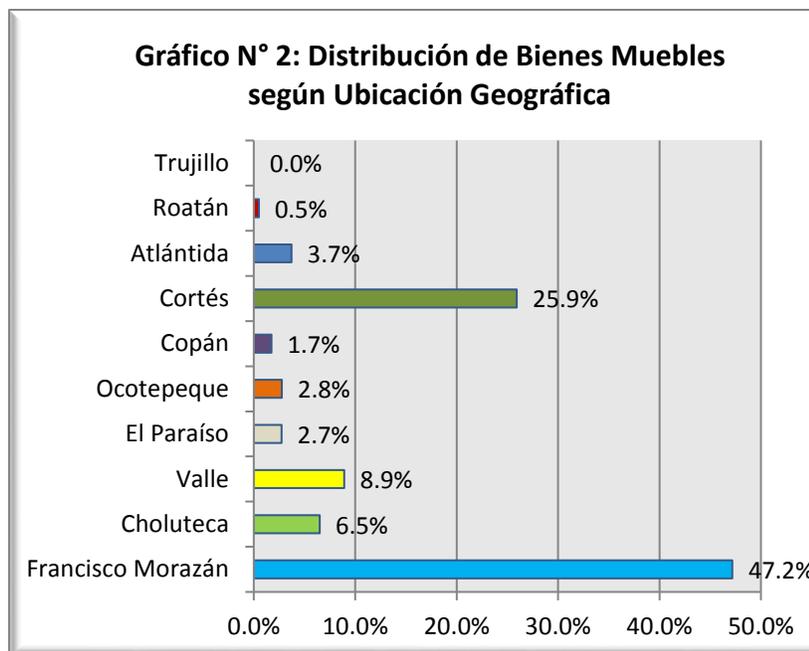
Fuente: Bienes Nacionales DARA

**Cuadro No. 18: Distribución de Bienes Muebles Ubicación Geográfica
Año 2017**

Ciudad o Departamento	Bienes Estimados	% de Participación
Francisco Morazán	3,736	47.2%
Choluteca	515	6.5%
Valle	706	8.9%
El Paraíso	217	2.7%
Ocotepeque	219	2.8%
Copán	138	1.7%
Cortés	2,053	25.9%
Atlántida	295	3.7%
Roatán	40	0.5%
Trujillo	0	0.0%
Total de Bienes	7,919	100.0%

Fuente: Bienes Nacionales DARA

De acuerdo al grafico se observa que la mayor concentración de bienes muebles, con un 47.2% se encuentran asignados en el departamento de Francisco Morazán (edificio principal, laboratorio y archivo aduanero central, aduana y guardatura de Toncontín) seguido del Departamento de Cortés, con un 25.9% (aduana y guardatura de La Mesa, aduana y laboratorio de Puerto Cortés y el Puesto Fronterizo Integrado de Corinto).



Por lo anterior, se realizará levantamiento de inventario en conjunto con los inspectores de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, auditores internos de la Secretaria de Finanzas y personal de Bienes Nacionales de DARA. La fecha tentativa para el levantamiento de inventario, conteo, administración de cargos y descargos es a partir del 10 de octubre y finalizarlo el 12 de diciembre del presente año; estableciendo el cronograma de visitas siguiente:

A continuación, se detalla el cronograma de visitas:

Cuadro No. 19: Cronograma de Levantamiento Inventario Bienes muebles

Fechas	Ciudad o Departamento	Edificio/Aduana
9-20/ Oct.	Tegucigalpa	Edificio Principal, Laboratorio Aduanero y Archivo, Aduana y Guardatura de Toncontín.
23 Oct-5/ Nov.	Choluteca	Aduana de El Guasaule y La Fraternidad.
	Valle	Aduanas de Henecán, Amapala, El Amatillo.
	El Paraíso	Aduana de Las Manos.
6-12/ Nov.	Ocotepeque	Aduanas Agua Caliente y El Poy.
	Copán	Aduana El Florido y Punto Fronterizo Integrado de Corinto.
13 Nov.-3/Dic.	Cortés	Aduana de Puerto Cortés, Guardatura, Aduana y Bodega de La Mesa.
4-12 /Dic.	Atlántida/Roatán/Trujillo	Aduanas de Tela, La Ceiba, Roatán y Puerto Castilla; Guardaturas de La Ceiba y Roatán.

Fuente: Bienes Nacionales DARA

DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

9. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

9.1. LOGROS EN RECURSOS HUMANOS

9.1.1. Firma de Convenios

La Gerencia de Recursos Humanos como parte de fortalecimiento institucional y en busca de mejores oportunidades para sus colaboradores, durante el 2017 ha suscrito los siguientes convenios: “Afilación por planilla al sistema del Instituto Nacional de Jubilados y Pensionados de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)”, Convenios de Deducción por planilla de las Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sagrada Familia” y “ELGA Limitada”, asimismo, se realizó la incorporación de la partida 121 por parte de la SEFIN para el pago de personal por contrato en el presupuesto de DARA, específicamente en el grupo 100 sueldos y salarios.

**Cuadro No. 20: Convenios e Incorporación de Partidas
Año 2017**

No.	Institución	Descripción
1	INJUPEMP	Afilación por planilla el sistema de Instituto Nacional de Jubilados y pensionados del poder ejecutivo.
2	Cooperativa Sagrada Familia Limitada	Convenio de deducción por planilla
3	Cooperativa Elga Limitada	Convenio de deducción por planilla
4	SEFIN-DARA	Pago del personal por contrato (grupo de gasto 121)

Fuente: Gerencia de Recursos Humanos DARA

9.1.2. Concurso Público



Ilustración 8: Concurso público de selección de personal 2017.

Como parte de la transparencia y fortalecimiento institucional, alineado al objetivo 4 de Visión de País, Plan de Nación y el Plan Estratégico de Gobierno; se realizó el proceso de Concurso Público 2017 para contratación de personal de Regímenes Especiales y Administración de Aduanas en las siguientes plazas: Administrador de Aduanas, Asistente de Contabilidad, Asistente de Personal, Auditor Aduanero, Conserje, Desarrollador de Aplicaciones Informáticas, Jefe de Aforo y Despacho, Jefe de Contabilidad,

Motorista, Oficial de Aforo y Despacho Aduanero, Oficial de Personal, Oficinista, secretaria, Sub-administrador de Aduanas y Transcriptor de Datos.

9.1.3. Fortalecimiento de Capacidades

Con la finalidad de generar fortalecimiento institucional a través de capacitación a los colaboradores de DARA, se desarrollaron jornadas motivacionales dirigidas específicamente para el personal que labora en edificio central y que mantiene contacto directo con el obligado tributario, como ser: Departamento Técnico Aduanero, Departamento Legal, Secretaria General y Sección de Reclamos.

**Cuadro No. 21: Detalle de Capacitaciones
Año 2017**

No.	Nombre de la Capacitación	Objetivo
1	Control y manejo del estrés.	Mejorar el desempeño laboral de los colaboradores.
2	Liderazgo con inteligencia emocional.	Mejorar el desempeño laboral de los colaboradores.
3	Trabajo en equipo y comunicación.	Promover la armonía en el ambiente laboral, así como la eficiencia del trabajo.
4	Informática de Salud.	Fomentar el cuidado de salud de los empleados.

Fuente: Gerencia de Recursos Humanos DARA

9.1.4. Planilla de personal permanente y por contrato

Debido a los cambios institucionales que ha sufrido DARA durante el último período, para no afectar la operatividad de la misma se han fortalecido algunas áreas claves como ser: Gerencia Administrativa, Recursos Humanos, Planificación, Modernización, Transparencia y Regímenes Especiales entre otros. El total el componente de recursos humanos que actualmente conforman DARA es de 943 empleados desglosados de la siguiente manera:

**Cuadro No.22: Planilla del Personal DARA
Año 2017**

Tipo de Contratación	No. de Personas
Permanente.	675
Contrato de Regímenes Especiales.	209
Contratos.	59
Total	943

Fuente: Gerencia de Recursos Humanos/DARA.

**Cuadro No.23: Planilla del Personal de Regímenes Especiales
Año 2017**

Puesto	No. de Personas
Sub Administrador.	123
Delegado Fiscal.	49
Revisor.	20
Transcriptor de Datos.	6
Oficial de Aduanas en Depósito Temporal.	11
Total	209

Fuente: Gerencia de Recursos Humanos/DARA.

De los 675 empleados permanentes, 441 laboran en las Administraciones de Aduana a nivel nacional distribuidos de la siguiente forma:

**Cuadro No.24: Planilla del Personal de Aduanas
Año 2017**

Puesto	No. de Personas
Administrador de Aduanas	11
Sub Administrador de Aduanas	11
Jefe Sección Verificación CEDA	1
Jefe de Aforo y Despacho	6
Jefe de Laboratorio Aduanero	1
Oficiales de Aduanas	31
Oficial de Aforo y Despacho	125
Chequero Carga a Bordo	32
Revisor de Aduanas	11
Analista Químico Aduanero	8
Analista de Riesgo	3
Analista Aduanero	2
Auditor Aduanero	2
Personal de Apoyo	197
Total	441

Fuente: Gerencia de Recursos Humanos/DARA.

9.1.5. Acciones Prioritarias en Recursos Humanos

**Cuadro No. 25: Acciones Prioritarias de Recursos Humanos
Año 2017**

No.	Acción	Ruta a seguir	Recomendaciones
1	Incorporación de los Empleados de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) Representados por Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operador de Comercio (COPRISAO) al Sistema del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP); en virtud de que la vigencia del mismo es de forma temporal, hasta tanto no se efectúe la incorporación formal de la institución por la que funcione la administración aduanera en razón del Decreto Legislativo 170-2016, contenido del Código Tributario, y se cumpla con los criterios técnicos de incorporación que cuenten con el visto bueno de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y la respectiva aprobación de la Asamblea de Participantes y Aportantes del INJUPEMP.	Dar seguimiento con INJUPEMP durante el proceso de reforma integral del sistema aduanero y operadores del comercio, para la suscripción definitiva del Convenio.	Mantener un enlace permanente entre DARA e INJUPEMP.
2	Actualmente se encuentra en proceso de creación para su posterior aprobación del Reglamento Interno de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.	Discusión institucional del borrador del Reglamento Interno y envió para la aprobación del mismo por la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social	Dar seguimiento para la aprobación final y efectiva aplicación del mismo incluyendo personal permanente y por contrato.
3	Contratación de personal para todas las aduanas a nivel nacional.	Realizar supervisión en las diferentes dependencias de DARA para determinar si se requiere más personal para el funcionamiento óptimo de la administración aduanera	Dar introducción general a las labores correspondientes a desempeñar según los puestos a cubrir del personal que se llegara a contratar.
4	Ejercer acciones de control y supervisión a los empleados y a las empresas sujetas a Regímenes Especiales a nivel Nacional	Realizar visitas con frecuencia a las diferentes aduanas y empresas sujetas a Regímenes Especiales a nivel nacional para verificar si tanto el personal asignado como dichas empresas se encuentran cumpliendo sus obligaciones propias de dichos Regímenes Especiales.	El personal asignado para las supervisiones se recomienda sea rotado para dar objetividad a las mismas.
5	Políticas de Contratación	Determinar los procesos que se llevarán a cabo para la contratación y selección del personal idóneo que laborará en la Institución.	Analizar los resultados de los procesos de reclutamiento y selección
6	Políticas de Inducción	Contar con un proceso de inducción que permita la fácil inserción del colaborador a través del conocimiento de la operación de la institución.	Alentar y motivar a los nuevos colaboradores para realizar el trabajo en equipo de una manera eficaz a beneficio de la Institución.

No.	Acción	Ruta a seguir	Recomendaciones
7	Políticas de Evaluación de Desempeño	Establecer un proceso de evaluación que permita la medición objetiva del desempeño y la recompensa del esfuerzo del colaborador así como el desarrollo de competencias y habilidades	Realizar mediciones objetivas de desempeño por medio de instrumentos como ser KPI's por perfiles, capacitaciones, bibliotecas de capacitaciones entre otras
8	Políticas de Capacitación	Desarrollo y planificación de una política de capacitación	Determinar las oportunidades de mejora de cada área de trabajo para la adquisición de conocimientos que sirvan para potenciar las diferentes áreas dentro de la Institución.

Fuente: Gerencia de Recursos Humanos DARA

9.1.6. Actividades Administrativas de Recursos Humanos

1. Se realizó labor de organización de expedientes de los empleados permanentes, tanto activos como pasivos, considerando que estos poseen información de suma importancia para llevar a cabo los procesos de demandas o investigación de la institución.
2. El manual de procedimientos de RRHH-DARA, el cual tendrá como objeto contar con un compendio de políticas y normativas que permitan una correcta y eficiente administración de los Recursos Humanos de la Institución los cuales tendrán como resultado que el manual de procesos de reclutamiento y selección, inducción, evaluación del desempeño, capacitación y desarrollo el cual está en un nivel de avance del 75%.

9.1.7. Inventario General de Demandas Activas Promovidas contra DARA (Estado de Honduras)

El estatus de los procesos de demanda o reclamos laborales pendientes ascienden a siete (7) de las cuales, en su mayoría, no ha sido determinado el monto por las instancias correspondientes.

Cuadro N° 26: Inventario General de Demandas

No.	Nombre de expediente	Fecha de presentación	Tipo de demanda	Demandante	Estado Actual	Observaciones
1	536-2011	Pendiente	Reintegro y salarios dejados de percibir.	Richard E. Velásquez.	Se encuentra sentencia firme, sin ningún recurso pendiente, está el expediente físico yendo de juzgado de Apelación a juzgado de primera instancia Sentencia a favor de los solicitantes, Condenado Estado a un pago de reajuste.	Puerto Cortés, departamento de Cortés.
2	546-2011	22/07/2011	Reintegro y salarios dejados de percibir	Erika Osiris Reyes Pérez	Sentencia Firme con lugar para la empleada, ya reintegrada, pendiente del pago de los Salarios dejados de Percibir.	Puerto Cortés, departamento de Cortés.
3	638-2012	31/05/2012	Prestaciones	Delmi Margarita Palacios R.	Estado: Para evacuar segunda de trámite, reconocimiento Judicial; última audiencia 11 de octubre de 2016;	Puerto Cortés, departamento de Cortés.
4	902-2016	20/07/2016	Reintegro y salarios dejados de percibir	Sara Elizabeth Ortega Meza	Se elaboró proyecto de contestación de demanda en fecha 09/08/2017 presentado en la PGR en la misma fecha y se presentó la contestación de la demanda en el Juzgado de Trabajo en fecha 14/08/2017, ya se admitió la misma y fuimos notificados por medio de la Tabla, no se ha señalado Audiencia de Conciliación ya que no consta en el expediente que el Procurador fue emplazado.	Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán
5	317-2016	27/05/2016	Reintegro y salarios dejados de percibir	Daysi Enríquez Barrera	Estado: Para evacuar segunda de trámite, reconocimiento Judicial; última audiencia 11 de octubre de 2016;	Puerto Cortés, departamento de Cortés
6	318-2016	Pendiente	Reintegro y salarios dejados de percibir	Victoria Yaneth Katán.	Sentencia de Primera y Segunda Instancia, con lugar a favor de los demandantes, en casación actualmente, Expediente SL-375-2017 Pendiente de Admisión.	San Pedro Sula, departamento de Cortés
7	361-2016	Pendiente	Reintegro y salarios dejados de percibir	Reina Yamileth Bonilla	Sentencia de Primera y Segunda Instancia, con lugar a los demandantes, en casación actualmente, Expediente SL-323-2017, el 17 de agosto de 2017, se llevó en traslado para formular las causas en casación.	San Pedro Sula, departamento de Cortés

Fuente: Gerencia de Recursos Humanos DARA